



**ACTA DE LA TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2025, DE LA ASOCIACIÓN “EL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL
TERRITORIO METROPOLITANO, A.C.”.**

Día de la reunión: martes 20 de enero de 2026. -----

Hora de la reunión: 21:00 Horas (Último Aviso). -----

Lugar: Vía Zoom. -----

Estando presentes: ♣ Presidenta: Dra. Sofía Flores Morales; ♣ Secretaria General: Mtra. Vilma Cristina López Hernández; ♣ Tesorero: Mtro. Jorge Becerra Moreno; ♣ Vocal: Mtra. Gloria Teresa Juvera Moreno y Mtro. Efraín Leyva Perea. ♣ Asociados, Físico Rocco Abel Luciano Rabilotta Pisters, Mtro. Antonio Silva Tavera, Dra. Jessica Esquivel Coronado, Juan Antonio Vázquez García, Jaime Gallo Camacho y Dra. Wendy Vanesa Morales Barrera. -----

Siendo las 21:09 horas del día indicado da comienzo la TERCERA Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la asociación “El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, A.C.” en adelante “La Asociación”, del ejercicio fiscal 2025 para tratar el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Bienvenida. -----
- II. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal; -----
- III. Lectura y aprobación del Orden del Día; -----
- IV. Cuenta bancaria de la Asociación y las aportaciones de los asociados, a cargo del Mtro. Jorge Becerra Moreno. Seguimiento al Punto de acuerdo 2_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----
- V. Redes Sociales de la Asociación, a cargo del Ing. Efraín Leyva Perea. Seguimiento al Punto de acuerdo 3_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----
- VI. Informe del estatus de “El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano A.C.” ante el SAT, a cargo de la presidenta la Dra. Sofía Flores Morales y Mtro. Jorge Becerra Moreno. Seguimiento al Punto de acuerdo 4_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----



- VII. Avances del 1er. Proyecto metropolitano sustentable Valle de Santiago. a cargo de la Mtra. Gloria Teresa Juvera Moreno y Mtro. Antonio Silva Tavera. Seguimiento al Punto de acuerdo 5_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----
- VIII. Avances del Grupo de Vinculación con otras Asociaciones y Colegios con Incidencia en el Desarrollo Metropolitano, a cargo de la Dra. Sofía Flores. Seguimiento al Punto de acuerdo 6_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----
- IX. Convocatoria e inscripción de nuevos asociados, a cargo de la Dra. Sofía Flores y la Mtra. Vilma Cristina López Hernández. Seguimiento al Punto de acuerdo 7_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----
- X. Avances del Convenio de colaboración con la revista METROPOLIMID, a cargo del Mtro. Jorge Becerra y del Mtro. David Montañez. Seguimiento al Punto de acuerdo 8_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----
- XI. Ingreso de estudiantes del núcleo terminal, para realizar su servicio social o profesional en funciones del Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano /Labmetro.org, a cargo de la Dra. Jesica Esquivel Coronado. Seguimiento al Punto de acuerdo 9_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----
- XII. Avances en la Integración de la asociación LABMETRO al Consejo de Políticas de Infraestructura. A cargo del Lic. José Saturnino García Mondragón. Seguimiento al Punto de acuerdo 10_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----
- XIII. Informe de Avances en el proceso de elección de los miembros del Consejo Directivo del Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano A.C. para el período febrero 2026 – Febrero 2028, a cargo de Mesa Electoral integrada por el Mtro. Antonio Silva Tavera, Mtro. Ricardo Ojinaga Rascón y el Mtro. Efraín Leyva Perea. Seguimiento al Punto de acuerdo 11_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----
- XIV. Informe de Avances en el proceso de elección del Consejo Directivo Regional de las Oficinas Regionales de Guanajuato y Michoacán; a cargo de la a cargo de la Mtra. Gloria Teresa Juvera Moreno observadora del Consejo Directivo Regional del Bajío. Seguimiento al Punto de acuerdo 12_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025 -----
- XV. Informe sobre los avances en el cumplimiento y acciones derivadas del Convenio Específico “Herramienta para el seguimiento y monitoreo de los indicadores de los instrumentos de SIMUPLAN” del Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano A.C. con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) del Valle de Santiago, Guanajuato a cargo del Mtro. Antonio Silva Tavera. Seguimiento al Punto de acuerdo 13_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----
- XVI. Avances en el Convenio del Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano A.C. con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) del Morelia Michoacán, a cargo de la a cargo del Mtro. Jorge Becerra Moreno y



- la Dra. Sofía Flores. Seguimiento al Punto de acuerdo 14_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----
- XVII. Avances en la revisión al cumplimiento de las obligaciones de los asociados, para determinar los casos en los que se cumplan los supuestos de amonestaciones, sanciones, suspensión temporal, expulsión definitiva y perdida de la calidad del Asociado, a cargo de la Dra. Sofía Flores Morales, la Mtra. Vilma Cristina López Hernández y el Mtro. Jorge Becerra Moreno. Seguimiento al Punto de acuerdo 15_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----
- XVIII. Presentación del Programa Anual de Actividades de la Asociación para el año 2026, a cargo de la Dra. Sofía Flores Morales y la Mtra. Vilma Cristina López Hernández. Seguimiento al Punto de acuerdo 16_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025 -----
- XIX. Convenio con del Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano A.C. con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano SEDATU a cargo de la Dra. Sofía Flores Morales y el Fis. Rocco A.L. Rabiotta Pisters. Seguimiento al Punto de acuerdo 18_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----
- XX. Aprobación de Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio fiscal 2026. -----
- XXI. Aprobación de la cuota anual de asociados 2026. -----
- XXII. Asuntos Generales; y-----
- XXIII. Clausura de la Sesión. -----

1. BIENVENIDA.-----

En desahogo del punto uno del orden del día, en uso de la palabra, la Dra. Sofía Flores Morales, en su carácter de Presidenta de la Asociación “El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, A.C.”, agradece la asistencia de los presentes y les da la bienvenida a la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO, A.C, EJERCICIO FISCAL 2025. -----

A continuación, cede el uso de la palabra a la Mtra. Vilma Cristina López Hernández, para que prosiga con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----



Conforme al punto dos del orden del día, la Mtra. Vilma Cristina López Hernández, en su carácter de Secretaria General de la Asociación “El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, A.C.” procede al pase de lista de asistencia, considerando que la presente sesión se realiza por Convocatoria de último aviso, por lo que de conformidad con el artículo 19 del Reglamento Interior de la asociación, independientemente del número de asistentes se da inicio a la TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO, A.C, EJERCICIO FISCAL 2025 -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Continuando con el desahogo del punto tres del orden del día, la Mtra. Vilma Cristina López Hernández, omite la lectura al orden del día toda vez que el mismo fue informado en la Convocatoria emitida para la presente sesión ordinaria, sometiéndolo a consideración de los presentes para su aprobación. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 1_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes aprueban por unanimidad de votos el orden del día. -----

4. LA CUENTA BANCARIA DE LA ASOCIACIÓN Y LAS APORTACIONES DE LOS ASOCIADOS, A CARGO DEL MTRO. JORGE BECERRA MORENO. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 2_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025.- -

Continuando con el desahogo del punto cuatro del orden del día, El Mtro. Jorge Becerra Moreno presenta el informe financiero del Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano A.C., con corte al 16 de diciembre 2025: destacando que el único cambio con respecto al informe financiero presentado en la Segunda Sesión Ordinaria 2025, es la aportación 2025 de 3 asociados por \$1,500.00 teniéndose un saldo de \$ 19,870.37, cabe mencionar que durante este periodo no se tuvieron gastos. En relación con los asociados pendientes de cubrir sus cuotas, se menciona que siguen pendientes dos asociados del 2024 y 11 del 2025 como se puede observar en la tabla siguiente: -----



Cuotas anuales			
#	Nombre	Ejercicio	
		2024	2025
1	ANTONIO SILVA TAVERA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
2	JUAN ANTONIO VÁZQUEZ GARCÍA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
3	JESSICA ESQUIVEL CORONADO	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
4	EFRAÍN LEYVA PEREA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
5	CARLOS GRADO CASTILLEJOS	\$ 1,500.00	\$ -
6	WENDY VANESA MORALES BARRERA	\$ 1,500.00	\$ -
7	FRANCISCO JAVIER ROMERO PÉREZ	\$ 1,500.00	\$ -
8	JORGE BECERRA MORENO	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
9	ROCCO ABEL LUCIANO RABILOTTA PISTERS	\$ 1,500.00	\$ -
10	SOFIA FLORES MORALES	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
11	FERNANDO FÉLIX CLÍMACO	\$ 1,500.00	\$ -
12	GLORIA TERESA JUVERA	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
13	JAIME GALLO CAMACHO	\$ 1,500.00	\$ -
14	MARÍA GUADALUPE LÓPEZ	\$ -	\$ -
15	VILMA CRISTINA LÓPEZ HERNÁNDEZ	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
16	RICARDO RENE OJINAGA RASCÓN	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
17	DAVID MONTAÑEZ RUFINO	\$ 1,000.00	\$ -
18	LETICIA TORRES MESÍAS	\$ 1,000.00	\$ -
19	JOSÉ GARCÍA SATURNINO	\$ 1,500.00	\$ -
20	JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ REYES	\$ -	\$ -

Respecto a la situación de la apertura de la cuenta en la institución bancaria BBVA, el Mtro. Becerra informa que el proceso de apertura de cuenta bancaria de la asociación se ha iniciado de nuevo y los documentos de la asociación se encuentran en revisión por parte del banco para asignarnos tipo de cuenta y en relación al saldo promedio a mantener mensualmente para evitar cobros por manejo de cuenta, no obstante, y una vez aprobado el trámite, se hará del conocimiento de los asociados. Finalmente, sobre la situación ante el SAT, se informa que las declaraciones de los meses transcurridos del 2025 año, hasta diciembre 2025, se han presentado en ceros, sin incidencias. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 2_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes se dan por enterados y aprueban por unanimidad el informe presentado por el Mtro.



Jorge Becerra Moreno, Tesorero de la asociación. Por lo que autorizan por unanimidad de votos que el Mtro. Jorge Becerra Moreno continúe utilizando momentáneamente su cuenta bancaria para la administración de las aportaciones de los asociados, y continúe con los trámites para abrir la cuenta específica de asociación, solicitando se informe en la siguiente sesión ordinaria los avances correspondientes. -----

5. REDES SOCIALES DE LA ASOCIACIÓN, A CARGO DEL ARQ. EFRAÍN LEYVA PEREA. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 3_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----

Continuando con el desahogo del punto cinco del orden del día, el Arq. Efraín Leyva Perea informa que al igual que lo informo en el Primera Sesión Ordinaria 2025, la página web de la asociación (www.labmetro.org) se encuentra activa con información introductoria de INICIO donde se define quiénes somos, la misión y la visión del laboratorio, las políticas globales y locales que fundamentan el actuar de la asociación, la estructura orgánica y de gobierno, lineamientos de la asociación y los integrantes como socios fundadores de Labmetro. Está a disposición general y pública una serie de documentos en la sección de PUBLICACIONES donde se puede consultar y descargar información referente a proyectos, entrevistas, infografías, etc. donde se trabaja con propuestas para mejora de las metrópolis del país; los temas son desarrollados principalmente por integrantes de Labmetro, y algunos otros tomados de terceros donde se tiene alguna relación directa con los mismos objetivos de desarrollo de ciudades más incluyentes y equitativas. El Mtro. Jaime Gallo Camacho solicita que su información personal en su carácter de asociado sea incorporada a la página web. Para lo cual cada uno de los asociados revisaran su información en el drive, y en su caso realizar la actualización correspondiente. -----

Respecto a las redes sociales de la asociación, hay avances con relación a lo informado en la segunda Sesión Ordinaria 2025, la situación que guardan es la siguiente: RSS Facebook, Nombre identificador: Metropoli Lab, actualmente se



encuentra activa y vinculada en la página www.labmetro.org, se muestran 57 publicaciones sobre diversos temas y participaciones con un rango de visitas entre 3 y 10, promediando de manera global de 7 visitas por posteo realizado, cuenta con 969 amigos incorporados; RSS Instagram, Nombre identificador: lab-m3tro, actualmente se encuentra activa y vinculada en la página www.labmetro.org, se han compartido publicaciones de los asociados, se muestran 7 publicaciones y 7 seguidores, se observa sin cambio en audiencia; RSS X, Nombre identificador: lab-m3tro, actualmente se encuentra activa y vinculada en la página www.labmetro.org, se han compartido publicaciones e infografías de la asociación, se muestran 13 publicaciones con 13 visitas por posteo y 2 seguidores, actualmente con mínima acción en publicaciones; RSS LinkedIn, Nombre identificador: lab-metro, actualmente se encuentra activa y vinculada en la página www.labmetro.org, se han compartido publicaciones e infografías de la asociación, sobre la Misión, Visión y Publicaciones de asociados, se muestran 11 publicaciones, actualmente con mínima acción en publicaciones. En razón a lo anterior, se convoca a los asociados a que realizar publicaciones en cada una de las plataformas de la asociación. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 3_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes se dan por enterados de los avances que se tiene en el uso de la página web de la asociación y en las redes sociales, y aprueban por mayoría de votos el informe que se presenta, asimismo se comprometen a revisar su información personal del drive y en su caso realizar la actualización correspondiente; solicitando se continúe informando en la siguiente sesión ordinaria sobre los cambios, actualizaciones y avances; asimismo, se manifiesta el compromiso de continuar realizando publicaciones en las redes sociales de la asociación. -----

6. INFORME EL ESTATUS DE “EL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO A.C.” ANTE EL SAT, A CARGO DE LA PRESIDENTA LA DRA. SOFIA FLORES MORALES Y EL MTRO. JORGE



BECERRA, SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 4_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----

Continuando con el desahogo del punto seis del orden del día, con relación al Informe del estatus de donataria de “El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano A.C.” ante el SAT, la Dra. Sofía Flores informa que derivado de que se concretó la firma de dos convenios; uno Marco de Colaboración con el Instituto Municipal de Planeación de San Francisco del Rincón, Guanajuato, el día 8 de abril de 2025 y uno Específico con fecha 29 de julio de 2025. Dicho convenio constituyo un elemento clave para que LABMETRO realizara la 4ª solicitud con fecha 6 de agosto del 2025 con Folio de recepción de FOLIO: ASDAPRDD:LET2305265H0/P3677, al cual el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dio repuesta negativa en este cuarto intento, sin embargo al no darse un fundamento o comentario que soporta dicha negativa se volverá a realizar un quinto intento. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 4_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes se dan por enterados solicitando que en la siguiente sesión ordinaria se informe sobre los avances proceso para obtener el estatus de donataria autorizada ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). -----

7. 1ER. PROYECTO METROPOLITANO SUSTENTABLE VALLE DE SANTIAGO. A CARGO DE LA MTRA. GLORIA TERESA JUVERA MORENO Y MTRO. ANTONIO SILVA TAVERA. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 5_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025-----

Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día, el Mtra. Gloria Teresa Juvera Moreno informa que originalmente este estuvo a cargo de la Mtra. Gloria Teresa Juvera Moreno y Mtro. Antonio Silva Tavera y posteriormente quedó a cargo del Mtro. Antonio Silva Tavera, quien quedó como enlace oficial de LABMETRO para el estado de Guanajuato, mismo quien informó que hizo la labor de gestión con el IMPLAN de San Francisco del Rincón, Guanajuato, concretándose las bases para la formalización del convenio de colaboración que



impulsen la sinergia interinstitucional tal y como marcan los objetivos del Laboratorio. Por otra parte, informó que se continúan realizando gestiones con el Instituto Municipal de Valle de Santiago, para renovar el convenio suscrito en el 2024 y que a la fecha ya no está vigente. Acto seguido, se emite el siguiente: ---

PUNTO DE ACUERDO 5_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes se dan por enterados, y por unanimidad aprueban que se continúen realizando las gestiones para la renovación del convenio, solicitando que en la siguiente sesión ordinaria se informe sobre los avances.-----

8. GRUPO DE VINCULACIÓN CON OTRAS ASOCIACIONES Y COLEGIOS CON INCIDENCIA EN EL DESARROLLO METROPOLITANO, A CARGO DE LA DRA. SOFÍA FLORES. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 6_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----

Continuando con el desahogo del punto octavo del orden del día, la Dra. Sofía Flores Morales, relativo a las acciones de vinculación con otras asociaciones y colegios, informa que no existen cambios respecto a lo informado en la segunda sesión ordinaria de 2025. No obstante continúa con las gestiones informando en la siguiente sesión los avances o logros que se tenga. Acto seguido se emite el siguiente:- -----

PUNTO DE ACUERDO 6_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes se dan por enterados y por unanimidad manifiestan su conformidad, solicitando que en la siguiente sesión ordinaria se informe sobre los avances correspondientes. -

9. CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN DE NUEVOS ASOCIADOS, A CARGO LA MTRA. VILMA CRISTINA LÓPEZ HERNÁNDEZ. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 7_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----

Continuando con el desahogo del punto nueve del orden del día, la Mtra. Vilma Cristina López Hernández informa que en el año 2025 no se recibieron nuevas solicitudes, asimismo y con relación a los asociados el Mtro. David Montañez Rufino y la Mtra. Leticia Torres Mesías Estrada, de quienes en la segunda sesión



ordinaria la Dra. Sofía Flores tuvo a bien informar que le hicieron de su conocimiento por mensaje personal de WhatsApp que por razones diversas principalmente de incompatibilidad de agendas no podrán continuar como asociados, y si bien en la referida sesión ordinaria se señaló que de conformidad con el artículo 14 del Reglamento Interior de la Asociación, ambos asociados deberán presentar su solicitud por escrito, a fin de proceder a registrar su baja y el Consejo Directivo esté en condiciones de informarlo oficialmente a la asamblea; dicha situación no ha acontecido hasta el momento, por lo que a la fecha se tienen 16 asociados fundadores y cuatro asociados (Ver Anexo 2). La Dra. Sofía Flores solicita que haga efectiva la conversación de WhatsApp que sostuvo con Mtro. David Montañez Rufino y la Mtra. Leticia Torres Mesías Estrada donde ellos solicitaban se les diera de baja en la asociación sin demeritar la relación existente con la revista METROPOLIMID, por lo que solicito se les dé baja para cumplir con su petición; a lo cual la Mtra. Vilma Cristina López Hernández buscara tener contacto con dichos asociados a fin de que se cumpla con la formalidad establecida en el reglamento Interior de la asociación. Asimismo, y con relación las credenciales de los asociados, se solicita el apoyo Mtro. Efraín Leyva Perea a fin de que informe la situación que guarda su elaboración, el Mtro. Efraín Leyva Perea indica que a más tardar el 26 de enero estaría compartiendo el formato de credenciales correspondiente, contando con el apoyo de la Mtra. Wendy Morales para la generación de las mismas. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 7_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes se dan por enterados y por unanimidad manifiestan su conformidad por el informe presentado, solicitando que en la siguiente sesión ordinaria se informe sobre los avances y/o actualizaciones. -----

10. CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA REVISTA METROPOLIMID, A CARGO DEL MTRO. JORGE BECERRA. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 8_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----



Continuando con el desahogo del punto once del orden del día El Mtro. Jorge Becerra en el periodo que se informa el Convenio firmado del 19 de septiembre del 2024, no presenta cambios adicionales a los informados en la segunda sesión ordinaria; por lo que a la fecha se han realizado cuatro publicaciones: ***“El Registro territorial en el marco de las Zonas Metropolitanas”*** autor: Rocco A.L. Rabilotta Pisters; ***“La relevancia de contar con un centro de investigación y de propuesta como el “Laboratorio del Estudio del Territorio Metropolitano”*** Autores: Efraín Leyva Perea y Sofía Flores Morales, ***“El futuro de las Zonas Metropolitanas en México”*** Autores; Gloria Juvera Moreno y Sofía Flores Morales; ***“Conceptualización de Zonas Metropolitanas en México”***, Autores: Gloria Juvera Moreno y Sofía Flores Morales. Finalmente, a fin de dar cumplimiento con el convenio suscrito, se exhorta a los asociados a continuar realizando publicaciones en la revista METROPOLIMID. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 8_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes se dan por enterados y por unanimidad manifiestan su conformidad por el informe presentado, refrendando su compromiso para continuar con los acuerdos establecidos en el convenio con la revista METROPOLIMID, en específico a lo que se refiere a realizar publicaciones en la revista METROPOLIMID, solicitando que en la siguiente sesión ordinaria se informe sobre los avances en los esquemas de colaboración derivados de esta alianza. -----

11. INGRESO DE ESTUDIANTES DEL NÚCLEO TERMINAL, PARA REALIZAR SU SERVICIO SOCIAL O PROFESIONAL EN FUNCIONES DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO /LABMETRO.ORG, A CARGO DE LA DRA. JESSICA ESQUIVEL CORONADO. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 9_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. --

Continuando con el desahogo del punto doce del orden del día, la Dra. Jessica Esquivel Coronado, informa que continua haciendo gestiones y en la siguiente sesión ordinaria informara avances. Acto seguido, se emite el siguiente: -----



PUNTO DE ACUERDO 9_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes se dan por enterados, solicitando que en la siguiente sesión ordinaria se informe de los resultados de su gestión. -----

12. INTEGRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN LABMETRO AL CONSEJO DE POLÍTICAS DE INFRAESTRUCTURA. A CARGO DEL LIC. JOSÉ SATURNINO GARCÍA MONDRAGÓN. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO
Continuando con el desahogo del punto trece del orden del día, en virtud de que no se cuenta con la presencia del Lic. José Saturnino García Mondragón, este tema se tratará en la siguiente sesión ordinaria. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 10_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes se dan por enterados y por unanimidad otorgan su conformidad para tratar el presente acuerdo en la siguiente sesión ordinaria. -----

13. INFORME DE AVANCES EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO A.C. PARA EL PERÍODO FEBRERO 2026 – FEBRERO 2028, A CARGO DE MESA ELECTORAL INTEGRADA POR EL MTRO. ANTONIO SILVA TAVERA, MTRO. RICARDO OJINAGA RASCÓN Y EL MTRO. EFRAÍN LEYVA PEREA. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 11_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----

Continuando con el desahogo del punto trece del orden del día, el Mtro. Antonio Silva Tavera, Mtro. Ricardo Ojinaga Rascón y el Mtro. Efraín Leyva Perea integrantes de la **Mesa Electoral de asociados** en carácter de vigilantes del proceso, informan que a la fecha no han podido reunirse, sin embargo tienen previsto iniciar a la brevedad las actividades correspondientes a fin de cumplir con las fechas establecidas, comprometiéndose a informar los resultados en la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria. Acto seguido, se emite el siguiente: --



PUNTO DE ACUERDO 11_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes se dan por enterados del informe presentado por Mesa Electoral de asociados para el proceso de elección del Consejo Directivo de la Asociación para el periodo febrero 2026 – Febrero 2028. Solicitando que se de cumplimiento en los plazos señalados y se informe en la siguientes sesión ordinaria o extraordinaria correspondiente. -----

14. INFORME DE AVANCES EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DE LAS OFICINAS REGIONALES DE GUANAJUATO Y MICHOACÁN; A CARGO DE LA MTRA. GLORIA TERESA JUVERA MORENO OBSERVADORA DEL CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL DEL BAJÍO. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 12_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----

Continuando con el desahogo del punto catorce del orden del día, la Mtra. Gloria Teresa Juvera Moreno designada como observadora en el proceso de elección del Consejo Directivo Regional de las Oficinas Regionales de Guanajuato y Michoacán; informa como parte de sus actividades para dar seguimiento al proceso de conformación del Consejo Directivo de la Región del Bajío, que si bien en la segunda asamblea de fecha 23 de septiembre de 2025 quedo abierta la convocatoria con la finalidad de que se presentasen los interesados en participar en dicho consejo regional integrado por los estados mencionados, a la fecha no se ha tenido acercamiento con ningún otro asociado interesado en formar parte del citado consejo, y solo dos de los asociados designados como enlaces de LABMETRO para los estados de Guanajuato y Michoacán son los únicos que han mostrado interés y han estado gestionando acercamientos con los IMPLANES de los estados mencionados con los cuales se han establecido convenios de colaboración. Por lo que solicita a los asociados interesados en formar parte de dicho consejo regional se le informe en su carácter de asociados cuando se tiene pensado realizar las sesiones ordinarias para la integración de dicho consejo con



la finalidad de estar presente física o remotamente como observadora en la celebración de dicha sesión. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 12_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes se dan por enterados del informe presentado por la Mtra. Gloria Teresa Juvera Moreno, solicitando que en la siguiente sesión ordinaria se informe sobre los avances del proceso. -----

15. INFORME SOBRE LOS AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO Y ACCIONES DERIVADAS DEL CONVENIO ESPECÍFICO “HERRAMIENTA PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS INDICADORES DE LOS INSTRUMENTOS DE SIMUPLAN” DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO A.C. CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO A CARGO DEL MTRO. ANTONIO SILVA TAVERA. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 13_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025.-----

Continuando con el desahogo del punto quince del orden del día el Mtro. Antonio Silva Tavera, informa que a la fecha se han concluido las actividades del Convenio Específico “Herramienta para el seguimiento y monitoreo de los indicadores de los instrumentos de SIMUPLAN” suscrito con el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de San Francisco del Rincón, Guanajuato, estando solo pendiente la constancia de terminación que el IMPLAN emite como sustento de que la actividad se desarrolló llegando a su término. Acto seguido, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 13_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes se dan por enterados y por unanimidad el informe de avance del Convenio Específico “Herramienta para el seguimiento y monitoreo de los indicadores de los instrumentos de SIMUPLAN” presentado por el Mtro. Antonio Silva Tavera, solicitando que en la siguiente sesión ordinaria se continúe informando sobre el cierre definitivo del convenio. -----



16. AVANCES EN EL CONVENIO DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO A.C. CON EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN (IMPLAN) DEL MORELIA MICHOACÁN, A CARGO DE LA A CARGO DEL MTRO. JORGE BECERRA MORENO Y LA DRA. SOFÍA FLORES. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 14_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -

Continuando con el desahogo del punto dieciséis del orden del día, el Mtro. Jorge Becerra Moreno señala que en periodo que se informa no existen cambios a lo informado a esta asamblea en la segunda sesión ordinaria 2025, respeto del Convenio Marco de Colaboración con el Instituto Municipal de Planeación de Morelia (IMPLAN), formalizado el 15 de agosto del 2025 vigente hasta el 31 de agosto del 2027, no obstante se continuará dando seguimiento a las obligaciones contraídas informando en la siguiente sesión ordinaria sobres los avances que se presenten. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 14_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes se dan por enterados y por unanimidad manifiestan su conformidad al informe presentado por el Mtro. Jorge Becerra Moreno, solicitando que en la siguiente sesión ordinaria se informe sobre los avances en el cumplimiento y acciones que se desprendan del mismo. -----

17. AVANCES EN LA REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS, PARA DETERMINAR LOS CASOS EN LOS QUE SE CUMPLAN LOS SUPUESTOS DE AMONESTACIONES, SANCIONES, SUSPENSIÓN TEMPORAL, EXPULSIÓN DEFINITIVA Y PERDIDA DE LA CALIDAD DEL ASOCIADO, A CARGO DE LA DRA. SOFÍA FLORES MORALES, LA MTRA. VILMA CRISTINA LÓPEZ HERNÁNDEZ Y EL MTRO. JORGE BECERRA MORENO. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 15_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -----

Continuando con el desahogo del punto diecisiete del orden del día, la Mtra. Vilma Cristina López Hernández informa que el Consejo Directivo de la Asociación a la fecha trabaja en la revisión del cumplimiento de las obligaciones de los asociados,



siendo un punto de partida el informe que el Mtro. Jorge Becerra Moreno presenta en esta sesión ordinaria, correspondiente al cumplimiento en las aportaciones anuales de los asociados; por lo que una vez que se finalice la revisión en comento, de conformidad con el artículo 14 del Reglamento interior de la asociación, se estará en condiciones de determinar que asociados se encuentran en los supuestos de amonestaciones, sanciones, suspensión temporal, expulsión definitiva y pérdida de la calidad del Asociado, y de esta manera en la siguiente sesión ordinaria se pueda informar a la asamblea los avances correspondientes. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 15_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes se dan por enterados del informe presentado por la Mtra. Vilma Cristina López Hernández en representación del Consejo Directivo de la Asociación, solicitando el informe de los avances correspondiente en la siguiente sesión ordinaria. -----

18. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN PARA EL AÑO 2026, A CARGO DE LA DRA. SOFÍA FLORES MORALES Y LA MTRA. VILMA CRISTINA LÓPEZ HERNÁNDEZ. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 16_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -

Continuando con el desahogo del punto dieciocho del orden del día, la Mtra. Vilma Cristina López Hernández manifiesta que en representación del Consejo Directivo de la Asociación y en cumplimiento con el Artículo Trigésimo de los Estatutos fundacionales de la asociación cede el uso de la palabra a la Dra. Sofía Flores Morales para presentar a la asamblea el Programa Anual de Actividades de la Asociación para el año 2026. Para todas y cada uno de estas actividades se han establecido metas y plazos de cumplimiento, por lo que su seguimiento se incorporará como puntos a tratar en las sesiones ordinarias del 2026 que se realicen en la fecha más próxima al fecha de cumplimiento establecido. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 16_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes aprueban por unanimidad el Programa Anual de Actividades de la Asociación para



el año 2026 presentado y que se adjunta a la presente acta como Anexo 4; manifestando su conformidad para que el seguimiento a su cumplimiento se informe en las sesiones ordinarias del 2026, que se realicen en la fecha más próxima al fecha de cumplimiento establecido. -----

19. CONVENIO DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO A.C. CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO SEDATU A CARGO DE LA DRA. SOFÍA FLORES MORALES Y EL FIS. ROCCO A.L. RABIOTTA PISTERS. SEGUIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO 18_ORD/23_SEPTIEMBRE_/2025. -

Continuando con el desahogo del punto diecinueve del orden del día, la Doctora Sofía Flores Morales y el Fis. Rocco A.L. Rabiotta Pisters señalan que se reinician las gestiones con la SEDATU debido al cambio de funcionarios, particularmente al enlace institucional con el Dr. Víctor Hugo Hofmann Aguirre, Subsecretario de Ordenamiento Territorial, Urbano y Vivienda de la SEDATU, informando en la siguiente reunión los avances que se tengan. Acto seguido, se emite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 18_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes se dan por enterados y por unanimidad otorgan su conformidad para que se continúen con las gestiones ante la SEDATU a fin de obtener un convenio de colaboración, solicitando que en la siguiente reunión se informe de los avances correspondientes. -----

20. PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----

Continuando con el desahogo del punto veinte del orden del día la Mtra. Vilma Cristina López Hernández manifiesta la importancia de aprobar el Calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2026, para lo cual pone a consideración de la asamblea, que de la misma forma en que se sesionó en el año 2025, las sesiones ordinarias del año 2026 sean cuatrimestrales, programándose para los



días: 14 de abril, 11 de agosto y 15 de diciembre de 2026. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 19_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes se dan por enterados y por unanimidad aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2026 como se indica en el ANEXO 3 de la presente acta. -----

21. APROBACIÓN DE LA CUOTA ANUAL DE ASOCIADOS 2026. -----

Continuando con el desahogo del punto veintiuno del orden del día, la Mtra. Vilma Cristina López Hernández, manifiesta la importancia de aprobar la cuota anual de asociados para el año 2026; la Doctora Sofía Flores pone a consideración de los asociados que la cuota anual de asociados por \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), lo que contribuya no solo para que los asociados actuales realicen su pago oportuno, sino también a obtener un mayor número de nuevos asociados. Asimismo, pone a consideración de la asamblea se le autorice en su carácter de Presidenta poder aplicar en el caso de nuevos asociados y bajo consideraciones particulares su participación activa en eventos o actividades relevantes para el objeto social de la asociación, una cuota preferencial de \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para el año 2026, comprometiéndose a presentar un informe correspondiente en la sesión ordinaria siguiente a la fecha en que aplique dicha cuota preferencial. Acto seguido, se emite el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO 20_ORD/20_ENERO_/2026. Los asociados presentes aprueban por mayoría de votos que la cuota anual para el ejercicio 2026 sea de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.). Asimismo autorizan a la Doctora Sofía Flores en su carácter de Presidenta de la Asociación aplicar una cuota preferencial de \$750.00 (SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) para el año 2026 hasta para 5 nuevos asociados que por condiciones particulares de participación activa en eventos o actividades relevantes contribuyan al objeto social de la asociación, debiendo presentar en la sesión ordinaria siguiente a la



fecha en que aplique dicha cuota preferencial un informe en el que claramente puedan constatar los motivos de la aplicación de dicha cuota preferencial. -----

22. ASUNTOS GENERALES.-----

En el desahogo del punto veintiuno del orden del día, y en uso de la palabra, la Mtra. Vilma Cristina López Hernández pregunta a los miembros de este Consejo, si tienen algún comentario o asunto general que tratar lo externen en este momento. No se propone ningún asunto general. -----

23. CLAUSURA.-----

No habiendo otro punto que tratar, en uso de la palabra, Dra. Sofía Flores Morales, en su carácter de Presidenta de la Asociación solicita a los participantes enciendan sus videos y levanten la mano para reiterar su votación en los puntos tratados en la presente sesión ordinaria, obteniéndose una imagen misma que se adjunta a la presente como Anexo 1; declarando así clausurada la presente TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO, A.C, EJERCICIO FISCAL 2025, siendo las 22:46 horas del día de su inicio, firmando vía electrónica los que en ella intervinieron, a más tardar el 31 de enero del año en curso, para constancia. -----

Presidenta: Dra. Sofía Flores Morales-----

Secretaria General: Mtra. Vilma Cristina López Hernández-----

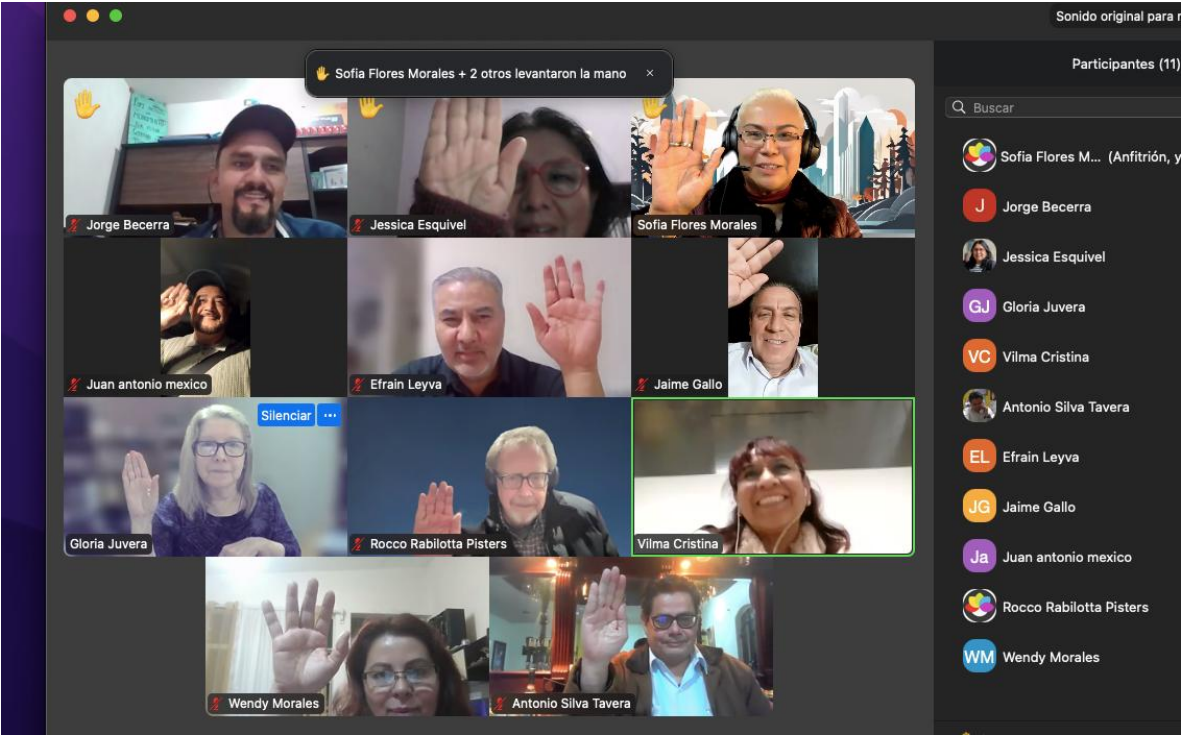
Tesorero: Mtro. Jorge Becerra Moreno-----

Vocales: Mtra. Gloria Teresa Juvera Moreno y Mtro. Efraín Leyva Perea. -----

Asociados: Físico Rocco Abel Luciano Rabilotta Pistors, Mtro. Antonio Silva Tavera, Dra. Jessica Esquivel Coronado, Juan Antonio Vázquez García, Jaime Gallo Camacho y Dra. Wendy Vanesa Morales Barrera. -----



ANEXO 1 – FOTO





ANEXO 2

ASOCIACIÓN “EL LABORATORIO DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO METROPOLITANO, A.C.”.

REGISTRO DE ASOCIADOS

Nombre	No de Asociado	Cargo	Fecha de Ingreso	Entidad Federativa Actividad
Sofía Flores Morales	AF0001	Presidenta / Asociado Fundador	26 de Mayo 2023	Ciudad de México
Vilma Cristina López Hernández	AF0002	Secretaria General / Asociado Fundador	26 de Mayo 2023	Puebla
Jorge Becerra Moreno	AF0003	Tesorero / Asociado Fundador	26 de Mayo 2023	Michoacán
Rocco Abel Luciano Rabilotta Pisters	AF0004	Asociado Fundador	26 de Mayo 2023	Ciudad de México
Francisco Javier Romero Pérez	AF0005	Asociado Fundador	26 de Mayo 2023	Guerrero
Jessica Esquivel Coronado	AF0006	Asociado Fundador	26 de Mayo 2023	Ciudad de México
Wendy Vanesa Morales Barrera	AF0007	Asociado Fundador	26 de Mayo 2023	Ciudad de México
Gloria Teresa Juvera Moreno	AF0008	Vocal / Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Sonora
Carlos Grado Castillejos	AF0009	Vocal / Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Chihuahua
Efraín Leyva Perea	AF0010	Vocal / Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Sinaloa
María Guadalupe López Marchán	AF0011	Vocal / Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Zacatecas
Ricardo René Ojinaga Rascón	AF0012	Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Coahuila
Fernando Félix Clímaco	AF0013	Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Oaxaca
Antonio Silva Tavera	AF0014	Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Guanajuato



Nombre	No de Asociado	Cargo	Fecha de Ingreso	Entidad Federativa Actividad
Jaime Gallo Camacho	AF0015	Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Aguascalientes
Juan Antonio Vázquez García	AF0016	Asociado Fundador	28 de Septiembre de 2023	Campeche
David Montañez Rufino	A0018	Asociado	10 de Septiembre de 2024	Yucatán
Leticia Torres Mesías Estrada	A0019	Asociado	10 de Septiembre de 2024	Yucatán
José Antonio Ramírez Reyes	A0020	Asociado	25 de Noviembre de 2024	Coahuila
José Saturnino García Mondragón	A0021	Asociado	12 de Diciembre de 2024	Estado de México

Anexo 4

al Acta de la Tercera Asamblea General Ordinaria 2025, de la Asociación “El Laboratorio de estudios del Territorio Metropolitano, A.C.”

Programa Anual de Actividades Asociación “El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, A.C.”

2026

El año 2026 marca un punto decisivo para la Asociación LABMETRO: un momento de consolidación, innovación y proyección hacia el futuro. Este documento no es solo un programa, sino una hoja de ruta estratégica que define con claridad las líneas de trabajo que guiarán nuestras acciones durante el próximo ciclo.

INDICE

Programa Anual De Actividades 2026	¡Error! Marcador no definido.
Objetivo de consolidación y crecimiento del LABMETRO	4
Objetivo 1: Impulsar el Desarrollo Integral y Sostenible de las Zonas Metropolitanas de México	4
Objetivo 2: Consolidación y Fortalecimiento Institucional de LABMETRO	5
Ampliar el número de Asociados	6
Plan de Actividad: Proyecto de Difusión y Convocatoria para Captar Nuevos Asociados	6
Calendarización Mensual (Abril-Mayo 2026)	7
Mayor participación activa de los Asociados	9
Plan de Actividad: Diseño e Implementación de un Esquema de Participación Activa de Asociados	9
Calendarización Mensual Paso a Paso de Diciembre 2025 a Diciembre 2026	9
Resumen Visual del Cronograma del Plan de Trabajo del Diseño e Implementación de un Esquema de Participación Activa de Asociados	12
Consolidación de la página Web	13
Plan de Actividad: Consolidación de la Página Web	13
Calendarización Mensual Paso a Paso de Diciembre 2025 a Diciembre 2026 ...	13
Resumen Visual del Cronograma y Hitos Trimestrales del Plan de Actividad: Consolidación de la Página Web	16
Congreso Metropolitanista Bianual	16
Programa de Trabajo: Segundo Congreso Metropolitanista de México	16
Calendarización y Fases de Ejecución de Enero a noviembre del 2026	17
Fase 1: Conceptualización y curaduría intelectual (enero - abril 2026)	17
Fase 2: Producción y logística de alto nivel (mayo - agosto 2026)	18
Fase 3: Ejecución y realización (septiembre - noviembre 2026)	18
Fase 4: Legado y publicación (diciembre 2026 - marzo 2027)	18
Resumen Visual del Cronograma del Programa de Trabajo para el Segundo Congreso Metropolitanista de México	19
Gestión, Alianzas y Participación Sectorial	¡Error! Marcador no definido.
Intercambio con otras asociaciones afines	¡Error! Marcador no definido.
Plan de Actividad: Intercambio con Otras Asociaciones Afines ...	¡Error! Marcador no definido.
Calendarización Cuatrimestral Paso a Paso de Enero a Diciembre del 2026	



..... **¡Error! Marcador no definido.**

Resumen Visual del Plan Cuatrimestral del Plan de Actividad del Intercambio
con Otras Asociaciones Afines..... **¡Error! Marcador no definido.**

Concurso de Ensayos sobre el Desarrollo Metropolitano..... 22

Programa: Concurso de Ensayos sobre Desarrollo Metropolitano "LABMETRO
2026" 23

Calendarización y Fases de Ejecución (Cumplimiento: Esquema y Reglas para
Junio 2026)..... 23

Resumen Visual del Cronograma del Programa para el Concurso de Ensayos
sobre Desarrollo Metropolitano "LABMETRO 2026" 25

Seminario Virtual en Temas de Desarrollo Metropolitano. 25

Programa de Trabajo: Seminario Virtual en Temas de Desarrollo Metropolitano 26

Resumen Visual del Cronograma del Programa de Trabajo: Seminario Virtual en
Temas de Desarrollo Metropolitano 28

Objetivos, actividades y cronograma 29

Programa Anual de Actividades 2026

El presente documento establece las líneas de trabajo estratégicas para para la Asociación LABMETRO, durante el año 2026. Este plan se divide en dos objetivos principales, derivados directamente de la Misión y Visión de la asociación, y se enmarca en su Objeto Social. Cada objetivo contiene actividades específicas diseñadas para impulsar el desarrollo metropolitano y fortalecer la capacidad institucional.

Objeto Social. Conformar un grupo de profesionistas y expertos en el desarrollo metropolitano cuya experiencia, conocimientos y actividades contribuyan a la transferencia de conocimientos en pro de la capacitación y el desarrollo de aptitudes de los diversos actores (funcionarios, instituciones, etcétera); Siendo un organismo de opiniones y propuestas que coadyuven en la generación de políticas públicas con un impacto positivo desde la perspectiva urbana, sostenible, y social en las zonas metropolitanas, observando el apoyo, defensa y promoción de los derechos humanos en el territorio a través de acciones cívicas y de coordinación que impulsen la participación ciudadana y el derecho a la ciudad, así como del gobierno en los asuntos de interés público involucrados en el desarrollo metropolitano de México, promoviendo en sus procesos la equidad de género e inclusión, accesibilidad universal, movilidad y no discriminación, como derechos fundamentales de la ciudad

Misión: Promover el desarrollo integral y sostenible de las Zonas Metropolitanas, brindando asistencia humanitaria, impulsando la equidad social y fomentando la participación ciudadana, con gestión y asesoría en la Gobernanza, para proponer eficientes políticas públicas a los gobiernos locales. A través de diversas actividades y programas, buscaremos atender las necesidades básicas de subsistencia, proporcionar asistencia territorial, urbana y jurídica, promover la educación, la capacitación y la inclusión laboral, proteger los derechos humanos, preservar el medio ambiente, apoyar el desarrollo de grupos vulnerables y fortaleciendo la economía local. Trabajamos en colaboración con entidades públicas y privadas, así como con la comunidad en general y todos los niveles de gobierno, para generar un impacto positivo y contribuir al bienestar de la sociedad.

Visión: Compartir la construcción de una sociedad justa, equitativa y sostenible, esforzándonos por crear un entorno en el que todas las personas tengan acceso a oportunidades y recursos para desarrollarse plenamente atendiendo las características particulares de cada zona metropolitana del país. Promoviendo una cultura de solidaridad, inclusión y respeto a los derechos humanos; trabajando de manera colaborativa con otros actores sociales y todos los niveles gubernamentales, generando alianzas estratégicas y promoviendo la participación ciudadana activa en la gestión de políticas públicas necesarias. comprometidos a ser agentes de cambio,

impulsando programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de las personas, que protejan el medio ambiente y promuevan el desarrollo integral de las Zonas Metropolitanas. Ser reconocidos como una organización referente en el ámbito Metropolitano y lo que conlleve este concepto, para generar transformaciones significativas y duraderas en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Objetivo de consolidación y crecimiento del LABMETRO

Se engloba en este objetivo todo lo relativo al crecimiento, fortalecimiento y consolidación institucional de "El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, A.C."(LABMETRO).

Objetivo 1: Impulsar el Desarrollo Integral y Sostenible de las Zonas Metropolitanas de México

Este objetivo se centra en la operación sustantiva de LABMETRO, ejecutando proyectos y actividades que materialicen su Misión de promover un desarrollo metropolitano justo, equitativo y sostenible.

Actividades Específicas:

1. **Generación de Conocimiento y Propuesta de Políticas Públicas, apoyar a instituciones para:**
 - **Actividad 1.1:** Realizar y publicar al menos 2 estudios o investigaciones aplicadas sobre temas críticos metropolitanos (ej. movilidad sostenible, gestión del agua, vivienda accesible, economía local).
 - **Actividad 1.2:** Elaborar y presentar al menos 1 documentos de posición o "policy papers" con propuestas concretas de políticas públicas, dirigidas a gobiernos locales y metropolitanos, incorporando de forma transversal la perspectiva de derechos humanos, equidad de género y no discriminación.
 - **Actividad 1.3:** Desarrollar un "Índice de Sostenibilidad Metropolitana" para evaluar y comparar el desempeño de las principales zonas metropolitanas del país.
2. **Capacitación y Transferencia de Conocimiento:**
 - **Actividad 1.4:** Diseñar e impartir un programa de capacitación dirigidos a funcionarios públicos metropolitanos en temas de gobernanza, planeación urbana sostenible y participación ciudadana.
 - **Actividad 1.5:** Iniciar con las instituciones una organización de un "Diplomado en Estudios Metropolitanos" en colaboración con una institución académica, dirigido a profesionistas y líderes sociales.
 - **Actividad 1.6:** Realizar 21 webinar o seminarios virtuales con instituciones hermanas, ("Ciclo de Conversatorios LABMETRO") abiertos al público, sobre buenas prácticas y desafíos metropolitanos.
3. **Asistencia Territorial, Urbana y Jurídica:**
 - **Actividad 1.7:** Establecer un programa de "Brigadas LABMETRO" para

ofrecer asesoría técnica y jurídica a comunidades o grupos vulnerables en conflictos relacionados con el territorio y el derecho a la ciudad.

- **Actividad 1.8:** Desarrollar al menos 1 proyecto piloto de asistencia técnica para un gobierno local en la implementación de instrumentos de planeación con enfoque de accesibilidad universal y movilidad.

4. **Incidencia y Participación Ciudadana:**

- **Actividad 1.9:** Organizar 2 foros de participación ciudadana en distintas zonas metropolitanas para recoger demandas sociales e incorporarlas en las agendas de trabajo y propuestas de LABMETRO.
- **Actividad 1.10:** Lanzar una campaña de comunicación y concientización pública sobre el "Derecho a la Ciudad", utilizando medios digitales y tradicionales.

Objetivo 2: Consolidación y Fortalecimiento Institucional de LABMETRO

Este objetivo se enfoca en el crecimiento, la sostenibilidad operativa y el posicionamiento de la asociación, asegurando su capacidad para cumplir con su Visión a largo plazo.

Actividades Específicas:

1. **Desarrollo Organizacional y Gobernanza Interna:**

- **Actividad 2.1:** Formalizar y poner en marcha los comités de trabajo internos (ej. Comité Académico, Comité de Vinculación, Comité de Comunicación) con planes de trabajo específicos.
- **Actividad 2.2:** Elaborar y aprobar un Manual de Organización y Procedimientos que defina claramente las funciones, responsabilidades y procesos de toma de decisión.

2. **Sostenibilidad Financiera:**

- **Actividad 2.4:** Diseñar un Plan de Procuración de Fondos que identifique al menos 5 convocatorias de financiamiento (nacionales e internacionales) a las que se presentarán proyectos.
- **Actividad 2.5:** Desarrollar un portafolio de servicios de consultoría especializada para ofrecer a entidades públicas y privadas, alineado con el Objeto Social.
- **Actividad 2.6:** Realizar una campaña de captación de miembros honorarios o donantes individuales.

3. **Comunicación y Posicionamiento:**

- **Actividad 2.7:** Desarrollar e implementar una Estrategia de Comunicación Digital que incluya el relanzamiento de la página web y un plan de contenidos para redes sociales.
- **Actividad 2.8:** Publicar trimestralmente un "Boletín Metropolitano" con los avances, estudios y opiniones de LABMETRO, para enviarlo a una base de datos de actores clave.
- **Actividad 2.9:** Buscar activamente la participación de miembros de LABMETRO en al menos 3 medios de comunicación como expertos en temas metropolitanos.

4. **Alianzas Estratégicas y Redes de Colaboración:**

- **Actividad 2.10:** Establecer al menos 2 convenios de colaboración formal con instituciones de los tres niveles de gobierno, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y/o organismos internacionales.
- **Actividad 2.11:** Participar activamente en al menos 2 redes nacionales o internacionales especializadas en desarrollo urbano y metropolitano.

Metodología de Seguimiento y Evaluación

- Se realizarán reuniones bimestrales de seguimiento del Plan de Trabajo por parte de la Asamblea o Consejo Directivo.
 - Se elaborarán reportes trimestrales de avance para cada actividad, midiendo el cumplimiento de metas físicas y financieras.
 - Al finalizar el año, se realizará un informe anual de resultados que evalúe el impacto global de las actividades y servirá de base para el plan del siguiente año.
-

Ampliar el número de Asociados

Actualmente, el LABMETRO cuenta con 20 asociados, de los cuales se conoce 2 asociados solicitaron su baja. Adicionalmente, la afiliación de nuevos asociados ha sido baja, por lo que una de las principales líneas de trabajo de la actual directiva está orientada a incrementar al menos en un 10% el número de asociados en el 2026.

Por eso se elaborará un proyecto de difusión y convocatoria para captar nuevos asociados, el cual se divulgará a través de las redes sociales de la asociación, de los asociados y demás medios de difusión compatibles.

Establecer un programa de reclutamiento y bienvenida para incorporar al menos 2 nuevos profesionistas o expertos a la asociación, garantizando la diversidad disciplinaria y la equidad de género.

Fecha de cumplimiento: Se tiene previsto diseñar, elaborar y poner en marcha el proyecto de difusión y convocatoria a más tardar el último día hábil del mes de Mayo de 2026.

Plan de Actividad: Proyecto de Difusión y Convocatoria para Captar Nuevos Asociados

Objetivo Estratégico: Consolidación y Fortalecimiento Institucional de LABMETRO (Objetivo 2).

Actividad Específica: Ampliar el número de asociados en al menos un 10% para diciembre de 2026.

Meta Cuantificable: Partiendo de una base de 18 asociados (20 actuales - 2 bajas),

un 10% de incremento equivale a **captar al menos 2 nuevos asociados**. La ambición del proyecto será superar esta meta mínima.

Fecha Límite para Implementación: Último día hábil de mayo de 2026 (Viernes 29 de mayo de 2026).

Calendarización Mensual (Abril-Mayo 2026)

FASE 1: DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (Abril 2026)

- **Abril 2026: Diseño Integral de la Estrategia**

- **Paso 1.1 (Semana 1):** Realizar una sesión de trabajo interna para definir el perfil ideal del nuevo asociado (académicos, funcionarios, profesionistas, líderes sociales).
- **Paso 1.2 (Semana 1):** Identificar y documentar los beneficios concretos de ser asociado (acceso a redes, participación en estudios, descuentos en cursos).
- **Paso 1.3 (Semana 1):** Establecer el proceso claro de postulación, requisitos y admisión.
- **Paso 1.4 (Semana 2):** Investigar estrategias de captación de otras asociaciones civiles y think tanks similares (benchmarking).
- **Paso 1.5 (Semana 2):** Desarrollar el mensaje central de la convocatoria y definir los canales de difusión específicos.
- **Paso 1.6 (Semana 3):** Redactar el texto oficial de la convocatoria y diseñar materiales gráficos (banners, folleto digital).
- **Paso 1.7 (Semana 3):** Crear un "Kit de Bienvenida" para nuevos asociados.
- **Paso 1.8 (Semana 4):** Elaborar el calendario editorial para redes sociales y asignar responsabilidades internas.
- **Paso 1.9 (Semana 4):** Realizar revisión final y aprobación de todos los materiales y el plan con la directiva.

FASE 2: PRODUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA (Mayo 2026)

- **Mayo 2026: Implementación de la Campaña**

- **Paso 2.1 (Semana 1):** Finalizar el diseño y edición de todos los materiales gráficos y textuales.
- **Paso 2.2 (Semana 1):** Configurar el formulario de registro de interés y preparar las bases de datos de contactos.
- **Paso 2.3 (Semana 2): LANZAMIENTO OFICIAL:** Publicar la convocatoria en redes sociales, enviar correo masivo y comunicar a asociados actuales.
- **Paso 2.4 (Semana 3):** Realizar sesión de preguntas y respuestas en vivo y comenzar seguimiento individual a contactos clave.
- **Paso 2.5 (Semana 3):** Publicar contenido de valor (testimonios, logros de

LABMETRO).

- **Paso 2.6 (Semana 4):** Publicar recordatorio de la convocatoria y dar seguimiento a prospectos.
- **Paso 2.7 (Semana 4 - 29 mayo):** Cierre oficial de la fase intensiva, recopilación de data y elaboración de reporte inicial.
- **Paso 2.8 (Semana 4):** Calendarizar primeras entrevistas con candidatos para junio.

Resumen Visual del Cronograma Mensual

Mes	Fase	Hitos Principales
Abril	Diagnóstico y Planeación	- Definir perfil y beneficios del asociado - Desarrollar mensaje clave - Diseñar materiales de convocatoria - Aprobar plan de comunicación final
Mayo	Producción y Lanzamiento	- Finalizar materiales y formulario - Lanzamiento oficial de la convocatoria - Ejecutar campaña en redes sociales - Cierre de convocatoria y reporte inicial (29 mayo)

Detalle de Ejecución por Semanas de Mayo 2026

Semana 1 (27 abr - 2 may): Producción final

- Finalizar diseños y textos
- Configurar formulario de registro
- Preparar base de datos de contactos

Semana 2 (4-9 may): Lanzamiento

- Publicación en redes sociales
- Envío de correo electrónico masivo
- Comunicación a asociados actuales

Semana 3 (11-16 may): Engagement

- Sesión de preguntas y respuestas en vivo
- Publicación de testimonios
- Seguimiento personalizado a contactos clave

Semana 4 (18-29 may): Cierre y transición

- Recordatorios finales
- Cierre de convocatoria (29 mayo)
- Reporte inicial de resultados
- Programación de entrevistas

Este plan garantiza que para el **29 de mayo de 2026** el proyecto de difusión esté

completamente ejecutado y generando los primeros resultados, estableciendo las bases para el proceso de selección e incorporación de nuevos asociados durante el segundo semestre del año.

Mayor participación activa de los Asociados.

Se observa que algunos asociados no tienen una participación activa en las distintas mesas de trabajo y asambleas, por lo que se desarrollará un esquema de participación que impulse a los asociados a tener una participación activa, pudiendo ser personal, virtual, escrita, etc., en al menos el 50% de las actividades que desarrolle la asociación en el año 2026.

Fecha de cumplimiento: Se tiene previsto diseñar el esquema de participación activa de los asociados en el mes de abril de 2026.

Plan de Actividad: Diseño e Implementación de un Esquema de Participación Activa de Asociados

Objetivo Estratégico: Consolidación y Fortalecimiento Institucional de LABMETRO (Objetivo 2).

Actividad Específica: Desarrollar e implementar un esquema de participación que impulse a los asociados a tener una participación activa (personal, virtual, escrita, etc.) en al menos el 50% de las actividades de LABMETRO en 2026.

Meta Cuantificable: Lograr que, en el reporte anual de diciembre de 2026, el promedio de participación de los asociados sea igual o superior al 50% de las actividades realizadas.

Fecha Límite para el Diseño: Mes de Abril de 2026.

Calendarización Mensual Paso a Paso de Diciembre 2025 a Diciembre 2026

FASE 1: DIAGNÓSTICO Y CO-DISEÑO (Diciembre 2025 - Marzo 2026)

- **Diciembre 2025: Diagnóstico de la Participación Actual**
 - **Paso 1.1:** Realizar un análisis cuantitativo de la participación de los asociados en 2025 (porcentaje de asistencia a asambleas, mesas de trabajo, eventos, etc.).

- **Paso 1.2:** Crear y distribuir una **encuesta anónima** entre todos los asociados para identificar:
 - Razones de la baja participación (falta de tiempo, desconoce cómo participar, los temas no son de su interés, horarios inconvenientes).
 - Formas de participación preferidas (presencial, virtual síncrona, aportaciones escritas asíncronas, revisión de documentos).
 - Temáticas de mayor interés para involucrarse.
 - Disponibilidad de horarios y frecuencia.
- **Enero 2026: Análisis de Resultados y Benchmarking**
 - **Paso 1.3:** Compilar y analizar los resultados de la encuesta y el diagnóstico cuantitativo.
 - **Paso 1.4:** Identificar las principales barreras y los motivadores para la participación.
 - **Paso 1.5:** Realizar un benchmarking de esquemas de participación de otras organizaciones similares (socios honorarios, comités temáticos, sistemas de puntuación, reconocimientos).
- **Febrero 2026: Diseño Preliminar del Esquema**
 - **Paso 1.6:** Con base en el análisis, elaborar una propuesta preliminar del "Esquema de Participación Activa LABMETRO" que incluya:
 - **Modalidades Flexibles de Participación:** Definición clara de qué se considera "participación" (asistencia, votación, aportes en foros, colaboración en documentos, mentoría, etc.).
 - **Estructura de Comités o Mesas de Trabajo:** Reactivar o crear comités temáticos (ej. Comité de Política Pública, Comité de Comunicación, Comité de Capacitación) con objetivos y responsables claros.
 - **Plan de Comunicación Interna:** Cómo se informará de las oportunidades de participación.
 - **Borrador de un Sistema de Reconocimiento:** No monetario, sino de valor reputacional (ej. menciones públicas, insignias digitales, derecho a representar a LABMETRO en eventos).
- **Marzo 2026: Socialización y Retroalimentación**

- **Paso 1.7:** Presentar la propuesta preliminar en una Asamblea Extraordinaria o foro virtual dedicado.
- **Paso 1.8:** Recabar comentarios, sugerencias y validación de los asociados presentes.
- **Paso 1.9:** Realizar los ajustes finales al documento del esquema.

FASE 2: FORMALIZACIÓN Y LANZAMIENTO (Abril 2026 - Hito de Cumplimiento)

- **Abril 2026: Formalización del Esquema**

- **Paso 2.1 (Hito Principal):** Redactar el documento final del "**Esquema de Participación Activa LABMETRO**", incluyendo todos los mecanismos, reglas y procedimientos acordados.
- **Paso 2.2:** Aprobar el esquema en Asamblea.
- **Paso 2.3:** Diseñar los materiales de lanzamiento y comunicación interna (infografías, correo oficial, actualización de estatutos si es necesario).
- **Paso 2.4: Fecha de Cumplimiento:** El esquema está completamente diseñado y oficializado.

FASE 3: IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO (Mayo - Noviembre 2026)

- **Mayo 2026: Lanzamiento e Inscripción**

- **Paso 3.1:** Lanzar oficialmente el esquema a todos los asociados.
- **Paso 3.2:** Abrir un periodo de inscripción para que los asociados se registren en los distintos comités o modalidades de participación de su interés.

- **Junio - Noviembre 2026: Ejecución y Monitoreo Continuo**

- **Paso 3.3:** Poner en marcha los comités de trabajo y las modalidades de participación con las actividades planificadas para 2026 (ej. los objetivos 1 y 2 del plan general).
- **Paso 3.4:** Implementar un "**Sistema de Registro de Participación**" (una hoja de Excel compartida o un formato simple) para llevar un control mensual de la participación de cada asociado.
- **Paso 3.5:** Realizar un reporte bimestral de participación que se comparta con todos los asociados, fomentando la transparencia y una sana competencia.
- **Paso 3.6:** Activar el sistema de reconocimientos de forma trimestral (ej. en cada asamblea ordinaria) para destacar a los asociados más

participativos.

FASE 4: EVALUACIÓN Y AJUSTES (Diciembre 2026)

- **Diciembre 2026: Evaluación Final y Mejora Continua**
 - **Paso 4.1:** Recopilar toda la data de participación del año.
 - **Paso 4.2:** Medir el cumplimiento de la meta: ¿logró el promedio de asociados participar en al menos el 50% de las actividades?
 - **Paso 4.3:** Realizar una nueva encuesta breve para evaluar la percepción del esquema: ¿fue claro? ¿fue motivador? ¿qué se puede mejorar?
 - **Paso 4.4:** Consolidar un informe final con los resultados y las recomendaciones para ajustar el esquema para el año 2027.

Resumen Visual del Cronograma del Plan de Trabajo del Diseño e Implementación de un Esquema de Participación Activa de Asociados

Fase	Mes	Hito Principal
1. Diagnóstico	Dic 2025	Análisis de la situación actual y encuesta de diagnóstico.
	Ene 2026	Análisis de resultados e identificación de barreras.
	Feb 2026	Diseño preliminar del esquema con modalidades flexibles.
	Mar 2026	Socialización y retroalimentación con los asociados.
2. Formalización	Abr 2026	HITO: Esquema final diseñado y aprobado.
3. Implementación	May 2026	Lanzamiento oficial e inscripción a comités.
	Jun-Nov 2026	Ejecución, monitoreo bimestral y reconocimientos.
4. Evaluación	Dic 2026	Evaluación de la meta del 50% y plan de mejora para 2027.

Este plan asegura que para **Abril de 2026** no solo se tenga un documento diseñado, sino un esquema robusto, validado por los propios asociados y listo para su implementación inmediata, sentando las bases para lograr una participación más dinámica y comprometida durante todo el año.

Consolidación de la página Web

La página web de la asociación es crucial para establecer una presencia digital, aumentar la visibilidad en línea, generar credibilidad y conectarnos con una audiencia global las 24 horas del día, permitiendo consolidar la identidad digital de asociación, por lo que es necesaria su constante retroalimentación y enriquecimiento de información

Programándose actualizaciones trimestrales de información de la asociación y de los asociados, acorde al objeto social de la asociación, como lo son:

- Actividades de interés
- Cursos de interés
- Trabajos finales de grado
- Publicaciones
- Ensayos
- Charlas

Fecha de cumplimiento: Actualizaciones en los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre de 2026.

Plan de Actividad: Consolidación de la Página Web

Objetivo Estratégico: Consolidación y Fortalecimiento Institucional de LABMETRO (Objetivo 2 - Comunicación y Posicionamiento).

Actividad Específica: Realizar actualizaciones trimestrales de la página web con contenido relevante y alineado al Objeto Social, para consolidar la identidad digital de la asociación.

Contenido a Publicar: Actividades de interés, Cursos, Trabajos finales de grado, Publicaciones, Ensayos, Charlas.

Fechas de Cumplimiento Críticas: Última semana de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre de 2026.

Calendarización Mensual Paso a Paso de Diciembre 2025 a Diciembre 2026

FASE 1: PLANEACIÓN Y ESTRUCTURA (Diciembre 2025 - Enero 2026)

- **Diciembre 2025: Auditoría y Plan Editorial**

- **Paso 1.1:** Realizar una auditoría completa del contenido actual del sitio web. Identificar secciones obsoletas, faltantes o de difícil navegación.
- **Paso 1.2:** Definir un **Plan Editorial Anual** que esboce los temas centrales para cada trimestre, alineados con los objetivos de LABMETRO.
- **Paso 1.3:** Crear un **"Calendario de Contenidos Trimestral"** con espacios asignados para cada tipo de material (publicaciones, cursos, etc.).

- **Enero 2026: Establecimiento de Procesos y Roles**

- **Paso 1.4:** Designar un **"Responsable de Contenidos Web"** (puede ser un asociado o comité).
- **Paso 1.5:** Establecer un proceso claro para que los asociados envíen sus contribuciones (ej. un formato estándar en Google Forms o una carpeta compartida).
- **Paso 1.6:** Crear una plantilla de correo electrónico para solicitar formalmente contribuciones a los asociados antes de cada actualización trimestral.

FASE 2: PRIMERA ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL (Febrero 2026 - Hito 1)

- **Primera Semana de Febrero 2026: Convocatoria de Contenidos**

- **Paso 2.1:** El Responsable de Contenidos envía la convocatoria a todos los asociados, solicitando material para la actualización de Febrero (actividades, publicaciones, etc., del periodo Nov-Ene).

- **Segunda y Tercera Semana de Febrero 2026: Recolección y Curaduría**

- **Paso 2.2:** Recibir, revisar y editar (si es necesario) los materiales enviados. Priorizar los contenidos más relevantes para el Objeto Social.
- **Paso 2.3:** Redactar textos atractivos y preparar las imágenes o recursos gráficos que acompañarán cada publicación.

- **Última Semana de Febrero 2026: Publicación y Comunicación (Hito de Cumplimiento)**

- **Paso 2.4:** Subir y publicar todo el nuevo contenido a la página web.
- **Paso 2.5:** Realizar una verificación de que todos los enlaces funcionen correctamente y el formato sea el adecuado.
- **Paso 2.6:** Comunicar el lanzamiento de la nueva actualización a través del boletín y redes sociales.

FASE 3: SEGUNDA ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL (Marzo - Mayo 2026 - Hito 2)

- **Marzo 2026: Análisis y Mejora**

- **Paso 3.1:** Revisar las métricas del sitio (tráfico, páginas más visitadas) tras la primera actualización.
- **Paso 3.2:** Solicitar feedback a los asociados sobre la usabilidad y los contenidos de la web.

- **Abril 2026: Convocatoria y Producción de Contenido**

- **Paso 3.3:** Enviar la convocatoria para la actualización de Mayo. Enfocarse en contenido de los meses Feb-Abr.

- **Paso 3.4:** Producir al menos un contenido especial (ej. un ensayo de un asociado destacado o una relatoría gráfica de una charla).
- **Última Semana de Mayo 2026: Publicación (Hito de Cumplimiento)**
 - **Paso 3.5: Publicar la segunda oleada de contenidos.** Incluir el contenido especial producido.

FASE 4: TERCERA ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL (Junio - Agosto 2026 - Hito 3)

- **Junio 2026: Optimización**
 - **Paso 4.1:** Evaluar la performance del contenido y plantear mejoras técnicas menores (velocidad de carga, meta-etiquetas para SEO).
- **Julio 2026: Convocatoria y Curación**
 - **Paso 4.2:** Enviar la convocatoria para la actualización de Agosto, enfocada en el periodo May-Jul.
 - **Paso 4.3:** Hacer un esfuerzo especial por recopilar "Trabajos finales de grado" de asociados que también sean académicos.
- **Última Semana de Agosto 2026: Publicación (Hito de Cumplimiento)**
 - **Paso 4.4: Publicar la tercera actualización trimestral.** Asegurar que la sección de "Publicaciones" esté al día.

FASE 5: CUARTA ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL (Septiembre - Noviembre 2026 - Hito 4)

- **Septiembre 2026: Preparación del Cierre de Año**
 - **Paso 5.1:** Planificar un contenido destacado para el cierre del año (ej. "Los 10 logros de LABMETRO en 2026").
- **Octubre 2026: Convocatoria Final**
 - **Paso 5.2:** Enviar la última convocatoria del año para la actualización de Noviembre (contenidos Ago-Oct).
- **Última Semana de Noviembre 2026: Publicación Final del Año (Hito de Cumplimiento)**
 - **Paso 5.3: Publicar la cuarta y última actualización trimestral.** Incluir el contenido destacado de cierre de año.
 - **Paso 5.4:** Publicar un avance del Plan de Trabajo 2027 para generar expectativa.

FASE 6: EVALUACIÓN ANUAL (Diciembre 2026)

- **Diciembre 2026: Revisión y Planificación Futura**
 - **Paso 6.1:** Generar un reporte anual del desempeño de la web (métricas de crecimiento, contenidos más exitosos).
 - **Paso 6.2:** Realizar una reunión para evaluar el proceso de actualizaciones trimestrales y proponer mejoras para 2027.

Resumen Visual del Cronograma y Hitos Trimestrales del Plan de Actividad: Consolidación de la Página Web

Trimestre	Meses de Preparación	Mes de Actualización (Hito)	Contenido Focus (Ejemplo)
1	Dic 2025 - Ene 2026	Feb 2026	Plan de Trabajo 2026, Actividades de lanzamiento, Publicaciones recientes.
2	Mar - Abr 2026	May 2026	Resultados de primeros estudios, Convocatoria de nuevos asociados, Ensayos.
3	Jun - Jul 2026	Ago 2026	Avances de proyectos, Trabajos de grado, Grabaciones de Charlas.
4	Sep - Oct 2026	Nov 2026	Logros anuales, Eventos de cierre, Publicaciones destacadas.

Este plan garantiza que la página web de LABMETRO se convierta en un recurso dinámico, siempre actualizado y fiel reflejo del quehacer de la asociación, cumpliendo puntualmente con las cuatro actualizaciones trimestrales programadas.

Congreso Metropolitanista Bianual.

Dado el éxito alcanzado en el primer Congreso virtual organizado por El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, A.C., se establece la realización de un Congreso virtual cada dos años, concebido como un espacio de reflexión y evaluación de las actualizaciones en el ámbito metropolitanista. Este encuentro busca analizar la evolución del pensamiento y las prácticas que configuran nuestra sociedad metropolitana, fortaleciendo el diálogo interdisciplinario y la construcción colectiva de conocimiento.

La edición de 2026 tendrá como eje central los temas de Desarrollo Metropolitano. En una primera etapa se definirán la temática específica, las personalidades que integrarán el panel de ponencias y los aspectos logísticos que darán forma al evento.

Fecha de cumplimiento: Se tiene previsto que el Congreso se celebre durante la primera semana de noviembre de 2026, consolidando así un calendario bienal que permitirá dar seguimiento continuo a los avances metropolitanistas y a la evolución del pensamiento social en este campo.

Programa de Trabajo: Segundo Congreso Metropolitanista de México 2026

"Evolución del Pensamiento Abstracto y Gobernanza Metropolitana: Nuevos Paradigmas para la Acción"

Justificación:

Este congreso bienal se consolida como el espacio de reflexión crítica y prospectiva por excelencia de LABMETRO. Mientras que otros eventos abordan problemas prácticos, este congreso se dedica a deconstruir y analizar los marcos mentales, las teorías y las estructuras de poder subyacentes que dan forma a nuestras metrópolis. Su propósito es impulsar la evolución del pensamiento metropolitanista mismo.

Objetivo General:

Analizar críticamente la evolución del pensamiento abstracto en los estudios metropolitanos y evaluar los modelos emergentes de gobernanza, con el fin de proponer nuevos paradigmas conceptuales y prácticos para la acción en las metrópolis mexicanas.

Objetivos Específicos:

1. Deconstruir las teorías y conceptos fundacionales del metropolitanismo y contrastarlos con las realidades actuales.
2. Evaluar la efectividad y adaptabilidad de los modelos de gobernanza metropolitana frente a desafíos globales (cambio climático, desigualdad, inteligencia artificial).
3. Promover un diálogo transdisciplinario que incorpore perspectivas de la filosofía, la economía institucional, la sociología del poder y los estudios urbanos críticos.
4. Posicionar a LABMETRO como el think tank líder en la reflexión teórica y de vanguardia sobre lo metropolitano en México.

Calendarización y Fases de Ejecución de Enero a noviembre del 2026

Fase 1: Conceptualización y curaduría intelectual (enero - abril 2026)

- **Enero 2026: Definición del Marco Teórico**
 - **Paso 1.1:** Constituir un **Comité Científico** honorario con 3-5 personalidades de alto nivel (filósofos urbanos, sociólogos, teóricos de la gobernanza).
 - **Paso 1.2:** Realizar un documento de posición interno: "Líneas Maestras del Congreso 2026: Hacia un Pensamiento Metropolitanista del Siglo XXI".
 - **Paso 1.3:** Definir los ejes temáticos centrales (ej: Eje 1: De la ciudad al meta-espacio: nuevas ontologías de lo metropolitano. Eje 2: Gobernanza algorítmica y democracia metropolitana. Eje 3: Ecología política y justicia espacial en la metrópoli).
- **Febrero - Marzo 2026: Convocatoria a la Comunidad Intelectual**
 - **Paso 1.4:** Lanzar una "Convocatoria de Abstracts" para la presentación de ponencias, enfocada en investigadores, doctores y pensadores.
 - **Paso 1.5:** Gestionar y confirmar a los **conferencistas magistrales** centrales (2 o 3 figuras de talla internacional que sean referentes en el pensamiento abstracto y la gobernanza).
- **Abril 2026: Selección y Curaduría de Contenidos**

- **Paso 1.6:** Cierre de recepción de abstracts y proceso de evaluación ciega por pares (peer-review) con el Comité Científico.
- **Paso 1.7:** Definir el programa académico preliminar con las mesas de trabajo, paneles y ponentes seleccionados.

Fase 2: Producción y logística de alto nivel (mayo - agosto 2026)

- **Mayo - Junio 2026: Diseño de la Experiencia y Confirmaciones**
 - **Paso 2.1:** Confirmar la participación de todos los ponentes, panelistas y moderadores.
 - **Paso 2.2:** Diseñar la experiencia virtual (plataforma, dinámicas de interacción, salas paralelas, networking).
 - **Paso 2.3:** Elaborar el "Libro de Resúmenes" con todos los abstracts aceptados.
- **Julio - Agosto 2026: Plan de Comunicación y Difusión Estratégica**
 - **Paso 2.4:** Diseñar la imagen corporativa del congreso (isologotipo, papelería digital, plantillas).
 - **Paso 2.5:** Lanzar la página web micro-site del congreso con programa, ponentes e inscripciones.
 - **Paso 2.6:** Ejecutar una campaña de marketing de contenidos: publicar avances, perfiles de conferencistas y artículos de reflexión previos.

Fase 3: Ejecución y realización (septiembre - noviembre 2026)

- **Septiembre - Octubre 2026: Ultimos Preparativos**
 - **Paso 3.1:** Cierre de inscripciones.
 - **Paso 3.2:** Realización de pruebas técnicas con todos los participantes.
 - **Paso 3.3:** Ensayos generales de las sesiones magistrales y paneles clave.
- **Primera Semana de Noviembre 2026: Realización del Congreso**
 - **Paso 3.4 (Hito Principal): Ejecución del "Segundo Congreso Metropolitano de México 2026".**
 - **Paso 3.5:** Gestión de la interacción en tiempo real, moderación de sesiones y resolución de contingencias.

Fase 4: Legado y publicación (diciembre 2026 - marzo 2027)

- **Diciembre 2026 - Marzo 2027: Sistematización y Difusión del Conocimiento**
 - **Paso 4.1:** Editar y publicar las grabaciones de todas las sesiones.
 - **Paso 4.2:** Compilar, editar y publicar el "**Libro de Memorias del Congreso**" con las ponencias completas, como una publicación digital con ISBN.
 - **Paso 4.3:** Elaborar un informe final de gestión, impacto y lecciones aprendidas.
 - **Paso 4.4:** Lanzar una convocatoria para un número especial en una revista aliada, basado en las mejores ponencias del congreso.

Resumen Visual del Cronograma del Programa de Trabajo para el Segundo Congreso Metropolitano de México 2026

Fase	Periodo	Hitos Principales	Entregables Clave
1. Conceptualización	Ene - Abr 2026	Comité Científico constituido. Ejes temáticos y conferencistas magistrales definidos. Selección de ponencias.	Documento de Líneas Maestras. Libro de Resúmenes.
2. Producción	May - Ago 2026	Programa definitivo. Plataforma y experiencia virtual diseñada. Campaña de lanzamiento.	Micro-site del congreso. Kit de difusión.
3. Ejecución	Sep - Nov 2026	Realización del Congreso (Primera semana de noviembre).	Congreso ejecutado. Grabaciones de sesiones.
4. Legado	Dic 26 - Mar 27	Publicación de memorias. Difusión ampliada del conocimiento.	Libro de Memorias (con ISBN). Informe Final.

Este programa de trabajo asegura que el Segundo Congreso Metropolitano no sea solo un evento, sino un proyecto de largo aliento que genere un legado tangible de conocimiento fortalezca la reputación de LABMETRO y establezca una agenda de pensamiento para los próximos dos años.

Gestión, Alianzas y Participación Sectorial

Aquí se consideran las actividades de gestión que permitan a “El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, A.C.”(LABMETRO) tener cada vez una mayor participación y presencia en el sector del desarrollo metropolitano en México, sobre todo en los ámbitos de los tres niveles de gobiernos, así como con otros tipos de organizaciones nacionales y con miras al campo internacional.

Intercambio con órganos de gobierno y asociaciones afines

Entendemos que mantener un diálogo con órganos de gobierno y con otras asociaciones e instituciones afines, permite no solo aprovechar las experiencias de estas en sus respectivos trayectos, sino también obtener algunos beneficios como por ejemplo acceso preferencial a información y bases de datos necesarias para llevar a cabo un diagnóstico real de la situación que guardan las áreas metropolitanas del país, así como otros beneficios como suscripciones digitales de diarios, suscripciones a revistas de ciencias sociales, entre otras tantas iniciativas que puedan surgir.

Bajo este contexto el presente programa anual de trabajo, tendrá como meta lograr al menos dos colaboraciones con asociaciones e instituciones afines.

Fecha de cumplimiento: Diciembre de 2026.

Plan de Actividad: Intercambio con Órganos de Gobierno y otras Asociaciones Afines

Objetivo Estratégico: Consolidación y Fortalecimiento Institucional de LABMETRO (Objeto 2 - Alianzas Estratégicas).

5. **Actividad Específica:** Establecer convenios de colaboración cuatrimestralmente con órganos de gobierno y/o asociaciones o instituciones afines, nacionales o internacionales, para intercambiar conocimiento, experiencias y acceder a beneficios mutuos.

Alianzas Estratégicas y Redes de Colaboración:

- **Actividad 2.10:** Establecer 2 al menos convenios de colaboración formal con organismos e instituciones de los tres niveles de gobierno, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil u organismos internacionales.

Meta Cuantificable: Firma de 2 convenios formales por cuatrimestre.

Fecha Límite: Diciembre de 2026.

Calendarización Cuatrimestral Paso a Paso de Enero a Diciembre del 2026

PRIMER CUATRIMESTRE: Enero - Abril 2026 (Fase de Identificación y Contacto)

- **Meta Intermedia:** Identificar una lista priorizada de potenciales aliados y establecer el primer contacto formal con al menos 3 de ellos.
- **Pasos a Seguir:**
 1. **Investigación y Mapeo (Enero - Febrero):**
 - Crear una base de datos de al menos 10 -15 organismos gubernamentales y asociaciones, centros de estudio (think tanks), universidades u organismos internacionales cuyos objetivos sean afines a LABMETRO (desarrollo metropolitano, sostenibilidad, derechos urbanos, etc.).
 - Criterios de selección: Ámbito de acción (nacional/internacional), trayectoria, potencial de sinergia con nuestros proyectos y recursos complementarios (revistas, bases de datos, redes de contacto).
 2. **Priorización y Estrategia (Marzo):**
 - Priorizar la lista para seleccionar las 3-5 órganos e instituciones con las que haya mayor alineación estratégica.
 - Definir una "Propuesta de Valor" clara: ¿Qué ofrece LABMETRO a cambio? (ej. acceso a nuestra red de expertos, colaboración en estudios, co-organización de eventos).
 - Designar a un representante oficial de LABMETRO para las negociaciones.

3. **Contacto Inicial (Abril):**

- Realizar el primer contacto (vía correo electrónico formal o LinkedIn) con los organismos e instituciones priorizadas, presentando a LABMETRO y expresando el interés en explorar una colaboración.
- El objetivo de esta fase es conseguir una primera reunión virtual o presencial.

SEGUNDO CUATRIMESTRE: Mayo - Agosto 2026 (Fase de Negociación y Formalización)

- **Meta Intermedia:** Tener al menos 2 acuerdos en fase avanzada de negociación, con el borrador de un convenio elaborado.
- **Pasos a Seguir:**
 1. **Reuniones de Trabajo (Mayo - Junio):**
 - Realizar reuniones de seguimiento con las instituciones que respondieron positivamente.
 - Identificar y detallar las áreas específicas de colaboración (ej. intercambio de publicaciones, organización conjunta de un webinar, acceso a suscripciones).
 2. **Elaboración de Borradores (Julio):**
 - Redactar el borrador del "Convenio de Colaboración" o "Carta de Intención" para las dos colaboraciones más prometedoras. El documento debe incluir objetivos, actividades conjuntas, responsabilidades de cada parte y duración.
 - Revisar los borradores recibidos de las contrapartes.
 3. **Negociación y Ajustes (Agosto):**
 - Realizar las rondas de negociación necesarias para ajustar los borradores hasta llegar a un texto aceptable para ambas partes.
 - Realizar las consultas legales internas necesarias.

TERCER CUATRIMESTRE: Septiembre - Diciembre 2026 (Fase de Firma y Lanzamiento)

- **Meta Final:** Firmar y ejecutar al menos 2 convenios.
- **Pasos a Seguir:**
 1. **Firma de Convenios (Septiembre - Octubre):**
 - Coordinar la firma formal de los convenios (de manera presencial o virtual con acta testimonial).
 - Comunicar internamente a todos los asociados de LABMETRO la firma de los nuevos convenios.
 2. **Ejecución Inicial y Comunicación (Noviembre):**
 - Poner en marcha la primera actividad concreta derivada de cada convenio (ej. publicar un boletín conjunto, realizar una charla cruzada, intercambiar catálogos de publicaciones).
 - Difundir la alianza a través de los canales de LABMETRO (página

web, redes sociales, boletín) para reforzar el posicionamiento.

3. Cierre y Evaluación (Diciembre - Hito de Cumplimiento):

- **Verificar el cumplimiento de la meta:** 2 convenios firmados y en ejecución.
- Realizar un breve informe sobre el proceso y los beneficios tangibles obtenidos (accesos, suscripciones, etc.).
- Planificar las actividades de colaboración para el primer trimestre de 2027.

Resumen Visual del Plan Cuatrimestral del Plan de Actividad del Intercambio con Otras Asociaciones Afines

Cuatrimestre	Periodo	Fase	Meta Intermedia	Entregable / Hito
1	Ene - Abr 2026	Identificación y Contacto	Lista priorizada y primer contacto con 3 instituciones.	Base de datos de potenciales aliados y minuta de primeras reuniones.
2	May - Ago 2026	Negociación y Formalización	2 borradores de convenio en negociación avanzada.	Borradores de convenio ajustados y listos para firma.
3	Sep - Dic 2026	Firma y Lanzamiento	2 convenios firmados.	Convenios firmados y primera actividad de colaboración ejecutada.

Este plan asegura un enfoque estratégico y progresivo, pasando de la identificación de socios potenciales a la negociación formal y culminando con la firma y puesta en marcha de los acuerdos, garantizando el cumplimiento de la meta para diciembre de 2026.

Concurso de Ensayos sobre el Desarrollo Metropolitano.

Con la finalidad de lograr una mayor presencia de “El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, A.C.”, se llevará a cabo un Concurso de Ensayos sobre el Desarrollo Metropolitano, el cual si bien no tendrá un premio económico, si lo tendrá a nivel de difusión y reconocimiento de personalidades reconocidas en la materia.

Lo anterior, implica no solo la fase de diseño de las reglas de operación, sino la gestión con personalidades reconocidas en la materia para conformar el jurado calificador, así como la gestión con espacios y revistas para la publicación de los trabajos ganadores.

Fecha de cumplimiento: El desarrollo del esquema y reglas de operación deberá concluirse a más tardar el último día hábil del mes de junio de 2026, a fin de llevar a cabo el concurso durante el último trimestre de 2026.

Programa: Concurso de Ensayos sobre Desarrollo Metropolitano "LABMETRO 2026"

1. Objetivos

- **Posicionamiento:** Fortalecer la presencia y el reconocimiento de LABMETRO como un referente en el debate sobre el desarrollo metropolitano en México.
- **Divulgación:** Estimular la producción y difusión de conocimiento de alta calidad, accesible para tomadores de decisiones y la ciudadanía.
- **Vinculación:** Establecer y fortalecer alianzas con personalidades académicas, instituciones y medios de comunicación especializados.
- **Promoción:** Ofrecer a los participantes una plataforma de difusión y reconocimiento por parte de una red de expertos.

2. Público Objetivo

Estudiantes de posgrado, académicos, profesionistas, funcionarios públicos y miembros de organizaciones de la sociedad civil interesados en los estudios metropolitanos.

3. Premios (No Monetarios)

- **Primer Lugar:**
 - Publicación del ensayo en una revista especializada asociada (ej. "Ciudad y Territorio", "Urbano").
 - Diploma de reconocimiento firmado por los miembros del jurado.
 - Difusión del ensayo y del autor a través de todos los canales de LABMETRO (web, boletín, redes sociales).
 - Invitación a participar en un webinar o podcast de LABMETRO para presentar su trabajo.
- **Menciones Honoríficas (2):**
 - Publicación de un extracto en el boletín trimestral de LABMETRO.
 - Diploma de reconocimiento.
 - Difusión destacada en redes sociales.

Calendarización y Fases de Ejecución (Cumplimiento: Esquema y Reglas para Junio 2026)

FASE 1: DISEÑO Y PLANEACIÓN (Abril - Junio 2026)

Fecha de Cumplimiento: 30 de junio de 2026 (último día hábil)

- **Abril 2026: Conceptualización**
 - Definir la temática específica del concurso (ej. "Movilidad y Accesibilidad en las Zonas Metropolitanas Mexicanas", "Gobernanza Metropolitana para la Sostenibilidad").
 - Establecer los ejes rectores (alineación con Objeto Social, enfoque en derechos humanos, equidad, sostenibilidad).
 - Redactar el borrador de las "Bases de la Convocatoria": objetivo, participantes, temática, extensión, formato, criterios de evaluación, fechas clave y detalles de los premios.

- **Mayo 2026: Gestión del Jurado y Aliados**

- Identificar y contactar a 3-5 personalidades de reconocido prestigio (académicos, exfuncionarios, líderes de opinión) para conformar el jurado calificador.
- Gestionar acuerdos con al menos una revista especializada y un medio de comunicación digital para la publicación de los trabajos ganadores.
- Afinar las "Bases de la Convocatoria" con los insumos de los aliados.

- **Junio 2026: Formalización y Cierre de la Fase de Diseño**

- Formalizar por escrito la aceptación de los miembros del jurado.
- Redactar el documento final de "Reglas de Operación" que incluya las Bases de la Convocatoria, el protocolo de recepción y revisión de ensayos, y el acta de fallo del jurado.
- **30 de Junio de 2026:** Tener el paquete completo listo (Convocatoria + Reglas de Operación + Jurado confirmado + Aliados estratégicos).

FASE 2: DIFUSIÓN Y RECEPCIÓN (Julio - Septiembre 2026)

- **Julio 2026: Lanzamiento y Difusión Inicial**

- Publicar la convocatoria en la página web y redes sociales de LABMETRO.
- Enviar la convocatoria por correo electrónico a la base de datos de contactos, universidades y aliados estratégicos.
- Realizar una campaña en redes sociales para promover el lanzamiento.

- **Agosto - Septiembre 2026: Promoción Intensiva y Recepción**

- Publicar materiales promocionales (ej. videos de los miembros del jurado invitando a participar).
- Dar seguimiento a universidades y centros de investigación.
- **30 de Septiembre de 2026:** Fecha límite para la recepción de ensayos.

FASE 3: EVALUACIÓN Y FALLO (Octubre 2026)

- **Octubre 2026: Proceso de Calificación**

- Recepción y verificación de cumplimiento de requisitos de todos los ensayos.
- Distribución de los ensayos anónimos entre los miembros del jurado para su evaluación, basándose en criterios predefinidos (originalidad, rigor argumentativo, relevancia, claridad).
- Celebración de una reunión virtual del jurado para deliberar y emitir el fallo.
- Redacción del acta de fallo y comunicación confidencial a los ganadores.

FASE 4: DIFUSIÓN DE RESULTADOS Y CIERRE (Noviembre - Diciembre 2026)

- **Noviembre 2026: Anuncio y Reconocimiento Público**

- Realizar un evento virtual de premiación (webinar) con la participación del jurado y los ganadores.
- Anunciar oficialmente los resultados a través de todos los canales de

LABMETRO.

- Publicar el ensayo ganador en la revista aliada y los extractos en el boletín de LABMETRO.
- **Diciembre 2026: Informe y Sistematización**
 - Elaborar un informe final del concurso, incluyendo métricas (número de participantes, alcance en redes, lecciones aprendidas).
 - Agradecer formalmente a los miembros del jurado y aliados.
 - Planificar la posible segunda edición para 2027.

Resumen Visual del Cronograma del Programa para el Concurso de Ensayos sobre Desarrollo Metropolitano "LABMETRO 2026"

Fase	Periodo	Actividades Clave	Hitos
1. Diseño	Abr - Jun 2026	Conceptualización, gestión de jurado/aliados, redacción de reglas.	30 Jun 2026: Reglas de Operación y esquema concluidos.
2. Difusión	Jul - Sep 2026	Lanzamiento, campaña en redes, recepción de ensayos.	30 Sep 2026: Cierre de recepción.
3. Evaluación	Oct 2026	Revisión por el jurado, deliberación y fallo.	Acta de fallo y notificación a ganadores.
4. Cierre	Nov - Dic 2026	Evento de premiación, publicación de resultados y ensayos.	Informe final del concurso.

Este programa asegura que para la fecha límite de junio de 2026 se cuente con un esquema sólido y operativo, listo para ser ejecutado en el último trimestre del año, maximizando el impacto en el posicionamiento de LABMETRO.

Seminario Virtual en Temas de Desarrollo Metropolitano.

Dado el éxito que se tuvo en el primer Congreso virtual que el “El Laboratorio de Estudios del Territorio Metropolitano, A.C.”, se llevará a cabo un seminario virtual en temas de Desarrollo Metropolitano. Esta actividad tendrá una primera etapa en la que se definirá la temática específica, las personalidades que integraran el panel de ponencias, entre otros aspectos.

Fecha de cumplimiento: Se tiene previsto que la primera etapa de esta actividad relativa a la planeación se concluya en el mes de agosto de 2026, a fin de que el Seminario se lleva a cabo en el mes de noviembre de 2026.

Programa de Trabajo: Seminario Virtual en Temas de Desarrollo Metropolitano

Objetivo General:

Posicionar a LABMETRO como un espacio de referencia para el debate especializado y la divulgación de conocimiento sobre los desafíos y oportunidades del desarrollo metropolitano en México, a través de un ciclo virtual de alto nivel.

Objetivos Específicos:

- Analizar y discutir una temática específica y de vanguardia en materia de desarrollo metropolitano.
- Consolidar la red de colaboración de LABMETRO con expertos nacionales e internacionales.
- Generar un producto de conocimiento (memoria o relatoría) derivado del seminario.
- Fortalecer la comunidad digital de la asociación y atraer nueva audiencia.

Calendarización y Fases de Ejecución

FASE 1: PLANEACIÓN ESTRATÉGICA (Mayo - Agosto 2026)

Fecha de Cumplimiento: Última semana de Agosto de 2026

- **Mayo 2026: Definición Conceptual**
 - **Paso 1.1:** Realizar una sesión de lluvia de ideas interna para definir el **tema central** y los **subtemas** del seminario. (Ej: "Financiamiento del Desarrollo Metropolitano Sostenible: Mecanismos e Innovaciones").
 - **Paso 1.2:** Establecer los objetivos de aprendizaje y el público objetivo primario (funcionarios, académicos, estudiantes, etc.).
 - **Paso 1.3:** Definir el formato (ej. 4 sesiones de 2 horas cada una, a lo largo de un mes) y la plataforma a utilizar (Zoom, YouTube Live).
- **Junio 2026: Diseño Curricular y Conformación de la Mesa de Ponentes**
 - **Paso 1.4:** Elaborar el programa preliminar con los títulos de cada sesión y los objetivos específicos de cada una.
 - **Paso 1.5:** Identificar y crear una lista de potenciales ponentes (nacionales e internacionales) para cada sesión, considerando diversidad de género, disciplinas y sectores (academia, gobierno, sector privado, sociedad civil).
 - **Paso 1.6:** Realizar los primeros contactos formales con los ponentes potenciales para presentar el proyecto y verificar su interés y disponibilidad.
- **Julio 2026: Confirmación y Logística de Contenidos**
 - **Paso 1.7:** Confirmar por escrito la participación de al menos el 90% de los ponentes.
 - **Paso 1.8:** Elaborar el cronograma detallado de cada sesión (tiempos para presentación, panel de discusión y preguntas).
 - **Paso 1.9:** Diseñar la imagen oficial del seminario (banner, plantilla para presentaciones) y redactar la sinopsis oficial.

- **Agosto 2026: Formalización y Cierre de la Fase de Planeación**

- **Paso 1.10:** Realizar reuniones de coordinación con cada ponente para alinear expectativas, formato y contenidos de su presentación.
- **Paso 1.11:** Redactar el documento final de **"Plan Rector del Seminario"** que incluya: programa definitivo, CV de ponentes, guiones de conducción, plan de comunicación y cronograma de producción.
- **Paso 1.12 (Hito de Cumplimiento, última semana de Agosto):** Tener toda la fase de planeación concluida, con el Plan Rector aprobado y todos los ponentes confirmados.

FASE 2: PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN (Septiembre - Octubre 2026)

- **Septiembre 2026: Producción y Lanzamiento**

- **Paso 2.1:** Desarrollar toda la papelería digital (save the date, cartel final, posteos para redes).
- **Paso 2.2:** Abrir y gestionar las inscripciones a través de un formulario en línea (ej. con Google Forms o Eventbrite).
- **Paso 2.3:** Lanzar la convocatoria oficial y comenzar la campaña de difusión en redes sociales, boletín y con aliados estratégicos.

- **Octubre 2026: Promoción Intensiva y Pruebas Técnicas**

- **Paso 2.4:** Realizar una campaña de recordatorio y promoción de los ponentes.
- **Paso 2.5:** Llevar a cabo pruebas técnicas con todos los ponentes y moderadores.
- **Paso 2.6:** Preparar los materiales de apoyo (presentación maestra de LABMETRO, guión para el moderador).

FASE 3: EJECUCIÓN (Noviembre 2026)

- **Noviembre 2026: Realización del Seminario**

- **Paso 3.1:** Ejecutar las sesiones del seminario según el programa.
- **Paso 3.2:** Gestionar la interacción con la audiencia (sesión de preguntas y respuestas).
- **Paso 3.3:** Grabar todas las sesiones para su posterior difusión.

FASE 4: CIERRE Y EVALUACIÓN (Diciembre 2026)

- **Diciembre 2026: Socialización de Contenidos y Análisis de Resultados**

- **Paso 4.1:** Editar y publicar las grabaciones en el canal de YouTube y página web de LABMETRO.
- **Paso 4.2:** Elaborar y publicar una "Relatoría o Memoria del Seminario" que sintetice las principales conclusiones.
- **Paso 4.3:** Enviar un correo de agradecimiento a ponentes y asistentes, junto con enlaces a los materiales.
- **Paso 4.4:** Realizar un informe final con métricas de evaluación (número de inscritos, asistentes, alcance en redes, lecciones aprendidas).

Resumen Visual del Cronograma del Programa de Trabajo: Seminario Virtual en Temas de Desarrollo Metropolitano

Fase	Meses	Hitos Principales	Productos de Entregable
1. Planeación	Mayo - Ago 2026	Tema definido, ponentes confirmados, Plan Rector aprobado.	Documento "Plan Rector del Seminario".
2. Producción	Sep - Oct 2026	Convocatoria lanzada, inscripciones abiertas, pruebas técnicas realizadas.	Kit de difusión, base de datos de inscritos.
3. Ejecución	Nov 2026	Realización exitosa del seminario.	Grabaciones de las sesiones.
4. Cierre	Dic 2026	Contenidos publicados, memoria elaborada, informe final.	Relatoría/Memoria e Informe Final.

Este programa garantiza una planificación meticulosa para agosto de 2026, lo que sentará las bases para un seminario virtual de alta calidad, coherente con la misión de LABMETRO y que fortalecerá significativamente su posicionamiento en el ecosistema metropolitano.

Objetivos, actividades y cronograma

Programa Anual de Trabajo 2026 - LABMETRO

Objetivo	Objetivos Específicos	Actividades	1er Trimestre (Ene-Mar)	2do Trimestre (Abr-Jun)	3er Trimestre (Jul-Sep)	4º Trimestre (Oct-Dic)
Consolidación y Crecimiento del LABMETRO	Ampliar el Número de Asociados	Proyecto de Difusión y Convocatoria	Planificación: Definición de perfil, beneficios y mensaje clave.	Ejecución: Diseño de materiales (Abr). Lanzamiento y cierre de convocatoria (May). Análisis de resultados (Jun).	Implementación: Proceso de selección e incorporación de nuevos asociados.	Evaluación del impacto en la membresía.
	Mayor Participación Activa de los Asociados	Diseño e Implementación de un Esquema de Participación	Diagnóstico: Encuestas y análisis de participación (Dic 2025 - Mar 2026).	Diseño y Aprobación: Elaboración y validación del esquema (Abr).	Implementación: Lanzamiento, inscripción a comités y monitoreo inicial (May-Nov).	Evaluación: Medición de meta (50% de participación) y ajustes para 2027.
	Consolidación de la Página Web	Actualizaciones Trimestrales de Contenido	Actualización Q1: Contenido de lanzamiento del año (Feb).	Actualización Q2: Resultados de estudios y convocatorias (May).	Actualización Q3: Avances de proyectos y trabajos de grado (Ago).	Actualización Q4: Logros anuales y cierre (Nov).
Gestión, Alianzas y Participación Sectorial	Intercambio con otras Asociaciones Afines	Gestión y Firma de Convenios	Fase 1 (Identificación): Investigación y primer contacto (Ene-Abr).	Fase 2 (Negociación): Elaboración y ajuste de borradores de convenio (May-Ago).	Fase 3 (Firma): Firma de al menos 2 convenios (Sep-Oct).	Ejecución de primeras actividades de colaboración.
	Posicionamiento y Generación de Conocimiento	Concurso de Ensayos sobre Desarrollo Metropolitano	Planificación: Definición de temática y bases (Abr-Jun).	Diseño: Conformación de jurado y alianzas para publicación (Abr-Jun). Hito: Reglas concluidas (30 Jun).	Ejecución: Difusión, recepción de ensayos (Jul-Sep) y evaluación (Oct).	Cierre: Evento de premiación y publicación de resultados (Nov-Dic).
	Fortalecimiento de Capacidades y Diálogo	Seminario Virtual en Temáticas de Desarrollo	Planificación: Definición de temática y público (May).	Diseño: Conformación de panel de ponentes y programa (Jun-Ago). Hito: Planeación	Producción: Difusión, inscripciones y pruebas técnicas (Sep-Oct).	Ejecución y Cierre: Realización del seminario (Nov) y publicación de



Objetivo	Objetivos Específicos	Actividades	1er Trimestre (Ene-Mar)	2do Trimestre (Abr-Jun)	3er Trimestre (Jul-Sep)	4º Trimestre (Oct-Dic)
		Metropolitano		concluida (Ago).		memorias (Dic).
	Reflexión Crítica y Prospectiva	Segundo Congreso Metropolitano de México	Conceptualización: Definición de marco teórico y ejes (Ene-Mar).	Producción: Convocatoria de abstracts, confirmación de conferencistas (Abr-Jun).	Difusión: Campaña de marketing y cierre de inscripciones (Jul-Oct).	Ejecución y Legado: Realización del congreso (Nov) y publicación de memorias (Dic 26 - Mar 27).



El presente documento fue firmado electrónicamente conforme a lo dispuesto en el Código de Comercio con relación a firmas electrónicas y mensajes de datos. La ley le confiere a cada firma electrónica la misma validez jurídica que a una firma autógrafa, y, además, una *presunción de atribución*. Adicionalmente, este documento goza de la *presunción de integridad* al integrar una constancia de conservación. Para cualquier aclaración envía un correo a info@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una constancia de conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	ACTA_3A_SESION_ORDINARIA_2025_ULT_CONV.pdf
Identificador único del documento	7528f40fc3448cda1043fd3f30bf5b6f45e2e7b6e063f94ec89a2197d7019bb2
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 19/02/2026, 16:44:18 UTC
Documento creado por	RABILOTTA FLORES CONSULTORES, SA DE CV rocco.rabilotta@rabilottaflores.com.mx (rocco.rabilotta@rabilottaflores.com.mx)

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de la *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como *avanzada*, la firma tiene que ser generada utilizando un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación. El certificado de la e.firma del SAT es un ejemplo de ello.

Firmante	JAIME GALLO CAMACHO
RFC	GACJ710731352
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000704701708
Firma electrónica	D+c67v++V9B+7AXuj2qZbGtDNJ8ESz67+Ues9kf196deLi0eJXiCEm21Jh+tKi1SpvinOr56AnDKnOy0 OADLXz+SOImRex54I9sVQ48LQGa9nldjkw7UrpjMEPYottN6laiuhzrMmvL/UWvOnBEra28dLhhBj EoDtID77M3hHvlqN7dz0KakSmT7zAOjA8pQI9NRyrgO2/pMcov7My4ktU68T6gfOBVGhHz4SZ8H HjKvjEt2aGWOV2d/a/0boCCBRxITKgMDy8m+CMG1MQ/WaW4PLz7T0sTAO6hdw1RvTPWINcnj SfjCxK4CT2Apw3yESLx8PUKKqttCuyp7TsObg==
Fecha de firma	29/01/2026, 15:13:50 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/GuUhrjg2w8>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firma en línea con solidez jurídica

Firmante	WENDY VANESA MORALES BARRERA
RFC	MOBW731018HX0
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000702183103
Firma electrónica	CkqKaGeKaktdagMTQZxDI56+j/WRrDtoKYSeW1g54yN24Os2SzmVgYDc0zxsMwWfFYmzgVI5tG u8HqBoBX/m+NINWx8TlxZnvnduhlulHfpAdMVTcNxaAZOhad2dLviKgeDhvs69b9eYIDGINAmqjhf CyszsAfUy5CwakbMdNrxPdFrakvtld5jlQup/KcQAKi1CikT1NfHFsrRxs52WDzikLKOARJYxj6u8Gw hG4zj+IBHA9eJe5MXKh8o5nU901KYWSk1vHkPwXJStTiQ9xZNh5JrrQWGWpM5XOlGgXlGchLoh RJh/Ae4Lj1sc1cn5aA7XSVlaqlsys5SMLz6m6g==
Fecha de firma	19/02/2026, 16:45:25 UTC

Firmante	EFRAIN LEYVA PEREA
RFC	LEPE7203308P1
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000518120623
Firma electrónica	AV+ZTGvYES7yzwmAo+ICUXQuNN0QtQu7zkxgPab9ieefCayeITByV9QH4T3N5k7lasY4ZyMVOV Njf9WauOuqMOGSkkQeDuohYLA8huMi4AWgmnsA1RpZstQgAD+b19JuplQjpmAfOQfwS/gr63e Fbt8FObZv6rKgwCgsQd4kkvJkbt/4zZTxoWsHQ79F/Vpik6Gs+vsi6i/ZlAn4yUmX00maSiB9lNux GcY80lfJYqg1Ebm6QRFsrIBjC+CoTDof8vya4FBXKBxFgk/rU/Ti0vw/ePxzwRbCqPfmuz/W8S7zxE JnB7o/OeJopUAI6YTKVAM6zbmmESlsRFfbaZ1YA==
Fecha de firma	01/02/2026, 05:19:30 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/GuUhrjg2w8>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	JESSICA ESQUIVEL CORONADO
RFC	EUCJ720409BC6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000514509837
Firma electrónica	Dx4KVyWlcwelxz0+f75KgcR+nB06W3kkDDpG61do2jj9GksDJiaGTXOJoqUEyhAR6OpvnZ2z9u69iPb+WVclZeC4KLPFaVDSHCl3Slvc7m4T5/DtViXH2i0zIM/Xnf9NrvQRPYKoLE5WzZxolkGjpkX2HYGflmpfxAbXo8/1o9K2ytIUgkWKs1i0w+thZXOyRJo3YBrxY/ozHywi2ldGDhW/2SUtO8Qma4TsPykt3lXJg57d1w2E+y/eAD8Ydd9RVp1ErvtiDNAfzo66/hld7ioNQDRJ8Oj6gTrZGMLTbyFvg6bkxa28/3rCGquhVccSrc2kC7HoXQKjeuf2b984A==
Fecha de firma	28/01/2026, 02:23:25 UTC

Firmante	VILMA CRISTINA LOPEZ HERNANDEZ
RFC	LOHV720924P46
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000714477027
Firma electrónica	dLO+ILEnnJ/NvimCYYATH76lw5NJWxfwFB5pOHNgHR9RQjRscMsFMNihmMmsF2faNxO6PwBHukrIYo6iDumf5cx8evi3ccXyi90K08TtIifrz1A+CdEN1WMt0Q27lIrMt+14h3b/b8h4l02xXLjYfbfriCjRl3Lk1AVGU5H1uLU38YazHHfT1jlrRCuRT5ObftVevAv+XZ5OOg3Nff26vy1xPwn5yaJQBzgECMki4Kl3plGK6awvqnWGlSuadd3t2l+MNpqR3ej0PjzeEkERMnIF3UAruxs6RDxTFQ3/Z3JftfkulOkXcmvVcgtD2wASULBer5s6XiVgGrINHpcqg==
Fecha de firma	28/01/2026, 02:26:33 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/GuUhrjg2w8>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.

**Firma en línea con solidez jurídica**

Firmante	ANTONIO SILVA TAVERA
RFC	SITA6112128P6
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000720163601
Firma electrónica	O7/1bbszZdxUng2fD4EqVbFGdnsQm3tqG4dAgGOzHnSc7GNBEdZXy5cr7xCwnGhZz5lBeLO6eS iZuhj8BoGaO7mAgcKGg/GTM87BZhA8eQqbsF3nVpsOssoQsfXleL2JgVqUGklVBkr1g9gBXuq8wU ZLSvHIQa3osCoYUjwl1D1EaFr/OY7V/VJmmlLL4cenC4OZt2WxZSOBnMbNKXhzhvVXyzO469xDb PFp5SA9KL2iAz9Zzn06b4S6rYXtdWSq/DDGOCqi6SmF34he+0nOV5cjNGbl+6B3rVaocB5O9QV dlnA6iWhTQmMu3jEC8LrrZ0AK2Ci867ESXJT6ceFzw==
Fecha de firma	28/01/2026, 21:52:16 UTC

Firmante	JORGE BECERRA MORENO
RFC	BEMJ840423HCO
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000717848438
Firma electrónica	eRt8IEHpEbjt/V69+gEeCXB5Rv5GE71ALIRmEgOqPetDCWJZw1WWw1XqFGOI0hCoWTKqwpuElx vwhXGdvJ4xYOLFPMjuk+BmnLMqcu0DnjUaAyJfqZ0pw/pRly2X4EYCOWXRmqQPQXB+kuwTI5iZ rKhbRgJmkqMf4j4DdQkDW729TC+Vp4fjlgLtmncKH2qJ2gSWrUNuuOPLu7oo5i3uKWNDaP8FAxZ 2NavwfFKKUGHm+cyA+nt4JmWRnyZ0nvvxzLdGtfNyoidzmlA+bJieGCL+KQxu8//2qC2AB8jFdw pmgcFA8Hvi3M/pxePUIDjj34WRLjpwRW2rSxR6G9Q5/Q==
Fecha de firma	29/01/2026, 04:17:21 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/GuUhrjg2w8>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	JUAN ANTONIO VAZQUEZ GARCIA
RFC	VAGJ670916QCA
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000516303669
Firma electrónica	YWOIFZZf6VkrhNtgRgTZIYM+z7//qRDqgScuajfDsbpU3jBs1CSHYpp6p5VIIHApuGiDbgAb+HsxCuU0ehcS3rJe0X/zwxi8L/L76QngOSwoeXs8BecR7IAhk0l1XgTwlx4gj2lmlpe8EGurV+9vXuRO1Gr4I/V5jRFSONrOLHzcQSiokDNIP29mb1BL7qi82s3Hjz0A8yt9dKzcXOo6SerfUB9rOSqu4cmLx6Dq7GK VhlYB1H1a0by0RDe8sPxzpT/T5eWlaIp/YFPxfDvjMMbYKtBYDMbuxRh/jiPBYGZuycKxjBTEpSXu1T kWfXPBqnT5MJ2D0Ro8TnfD4Nws0Q==
Fecha de firma	01/02/2026, 00:04:12 UTC

Firmante	GLORIA TERESA JUVERA MORENO
RFC	JUMG581221NX9
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000700718098
Firma electrónica	aj2CRBP9bfiZ8v+BLkVweeOYl6F90vFv5dM8Q6aEfs1rYg7Ly4Wm/AZF+IK/jwU4ihCNpsS79BHmb1srZSJ2mXB38kCsTsrF+ot2z9IbSolpZ7jHQz45DEAcal/9LXoTHamJeOAUUV/WTIl6owsbCcJ5ApP ZgMKsNNrPHkCr1YcJbZ6qAjYX/1FgdP/bph3kKYe7kpj8lsegJ0fMZlgH4hgpFUNBp/NwZjDf3me6 cMTNcJTM/nywcnJnyE9pmxjlhcBT/b1TFK2xYqPnmzOgEc6z+OCEAdOZPEKva4jon/tQHP03+ON EEr+p0CK/LUjD5IAgJmziWcoaHSoZmvuOw==
Fecha de firma	01/02/2026, 00:11:07 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/GuUhrjg2w8>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.



Firmante	ROCCO ABEL LUCIANO RABILOTTA PISTERS
RFC	RAPR680108NK5
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000701174986
Firma electrónica	TLF6xBUGgj5cxZo+6JpsB6uRpaLB2IGqWaGqBj+ms8y38YwcK2uKbPAmfhx6nOFQYPbSw0teacR8jSqHZu3LHAao/jyDfqR3uykgVrUDGeoilEMDDpfcS970GkWOkIfoQB856IydG6iLKWzDT0epO7jXQbO8NLSXUnNSOXTBom9l/PKlvxWGw4SwQzDYAWjEaSVZtCmH+N8pYnLZABjTA/8QtgS2U0BMtxKDYvvyf5TmPXqRVAMlvuq6MbplkFMhIHPKUZslJStCxJ2STyUWzbGnQ9szdwzLtzTB8Q2yjCE/OWfOhgqr2f87CJNqkPnsK5pyJz+GpgaBl13aeXA==
Fecha de firma	01/02/2026, 05:21:18 UTC

Firmante	SOFIA FLORES MORALES
RFC	FOMS7109309R4
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	Certificado de Firma Electrónica Avanzada emitido por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000703360403
Firma electrónica	c508VM9rylmL860S8QizSazeluw+hWM4XNXlkixrtqqU+6yxOmFKoDwz+51sB2lZyuZDORCZUQKwxxPfkx75+8oz3ubWuDrXgHKOG2NbkRU+BcFHIR86+iTrRv9eTQwLzUxH/zVciFGegHpY2+8J81D3OXGFWxybD5x1ftjBbsyjNWEmXpAKH720xmHIIWHiflUhPICEauVQk5tuqDtUV9t4FPIGuq3M/qsFDQ7m06n+8pZlsJRc48384sRzxIOOmCkVZPPGa726XG9ZLa4rEcveMWGCQvzoeubpehHN9QyM472sNj/2nhK8FSy86YxQs2tqGyh5AuUVsgT5BJK5Bw==
Fecha de firma	01/02/2026, 02:53:18 UTC



Para verificar que la información mostrada aquí no ha sido modificada, escanea el código QR o visita la página <https://app.mifiel.com/verify/GuUhrjg2w8>.
Para verificar la integridad del documento (por ejemplo, en el contexto de un juicio), visita <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación visual de un XML. Al presentar este documento como prueba en juicio, **también debes presentar el archivo XML asociado.**

Para más información, visita <https://guia.mifiel.com/hoja-de-firmas>.